



**PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS**

1/134/22.- EXAMEN DE ENMIENDAS Y APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2023.

**1/134.- EXAMEN DE ENMIENDAS Y APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2023.-**

\*Dada cuenta del siguiente

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*"\*A propuesta del Presidente de la Comisión en los términos recogidos en la grabación de la Sesión, se acuerda que el asunto se trate mediante un debate conjunto y que se proceda a la votación de las enmiendas presentadas por los grupos municipales por orden de presentación en el Registro de la Secretaría General del Pleno.*

*\*El Sr. Presidente cede la palabra a los portavoces, no interviniendo ninguno.*

*\*Se procede a transcribir las enmiendas presentas y a continuación las votaciones de cada una de ellas con indicación del número del Registro de Secretaría.*

***\*Dada cuenta de las siguientes enmiendas a las Bases de Ejecución presentadas por el Grupo Municipal Popular al Proyecto de Presupuestos del Ejercicio 2023***

***(RSGP nº 463/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON***

***ENMIENDA Nº 1.-ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DE LA BASE 6.2***

*De conformidad con el artº 4 de la Ley 15/2010 de 5 de julio por la cual se establece la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la Intervención General y la Tesorería aportarán trimestralmente una relación de las facturas que hayan superado el plazo de tres meses desde la anotación en el Registro de facturas y no se haya tramitado el correspondiente reconocimiento de la obligación.*



*El centro gestor del ayuntamiento y del organismo autónomo enviará el informe justificativo, en su caso, de la ausencia de tramitación de cada factura para su análisis por la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.*

*Tanto la relación de facturas que superen los tres meses sin estar registradas como las justificaciones por ausencia de tramitación se remitirán al Pleno a través de la Secretaría General del Pleno para su debate y las conclusiones de la Comisión de Vigilancia de la Contratación se remitirán al Pleno.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 2.- ENMIENDA DE SUSTITUCION A LA BASE 7.3*

*La modificación, alta o baja de cualquier proyecto con financiación afectada se realizará por la Oficina Presupuestaria y Contable a instancia de los responsables del gasto incorporándose como anexo de la documentación mensual de ejecución presupuestaria que se remita con carácter informativo a la Comisión correspondiente Plenaria en atención a lo dispuesto en la Base 6 apartado 1.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023*

*ENMIENDA Nº 3.- ENMIENDA DE SUSTITUCION DEL PARRAFO SEGUNDO DE LA BASE SEPTIMA APARTADO 5º*

*Donde dice: "Si las aplicaciones de destino....o del suplemento de crédito." Debe decir: "Todas las modificaciones en las aplicaciones de destino serán competencia del Pleno de la Corporación, siguiendo los trámites del crédito extraordinario o del suplemento de crédito".*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*



*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023.*

*ENMIENDA Nº4.-ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE OCTAVA PUNTO CUARTO IN FINE, AÑADIR LO SIGUIENTE:*

*Dando cuenta mensualmente a la Comisión Informativa de Hacienda.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 5.- ENMIENDA DE CREACIÓN DE LA BASE 8*

*La vinculación jurídica supone el límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. No obstante, cuando se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria, sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá justificarse en la tramitación del expediente de gasto la insuficiencia de la consignación, la necesidad del gasto y las medidas a adoptar para evitar que el incremento de gasto propuesto produzca una perturbación del servicio por insuficiencia de crédito.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 6.- ENMIENDA DE CREACIÓN A LA BASE 9*

*Si se realizase una modificación que afecte a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 4 o 6, suponiendo una modificación del Plan Estratégico de Subvenciones o del Anexo de Inversiones de este Presupuesto o del Anexo de Personal, la solicitud deberá*



*acompañarse de dichos documentos debidamente modificados. De dichas modificaciones se dará cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto de modificación en un punto independiente del orden del día*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023.*

*ENMIENDA Nº7.-ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE NÚMERO 13*

*En el punto de enajenación de bienes municipales, incluir in fine" Igualmente estará supeditado además a su efectiva recaudación".*

*Alcorcón a 8 de Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023*

*ENMIENDA Nº 8.-ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE DECIMOCUARTA EN SU PUNTO CUARTO, IN FINE, AÑADIR:*

*"Dando cuenta del mismo, con carácter mensual a la Comisión Informativa de Hacienda".*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 9.- ENMIENDA DE CREACIÓN DE UNA NUEVA DISPOSICIÓN*

*Con el siguiente tenor:*

*BASE 16. (BIS) Créditos no disponibles*



*1.- En la apertura del Presupuesto, todos los créditos se encontrarán en situación de disponibles.*

*2.- Cuando el Concejal/a Delegado/a responsable de la gestión de determinada aplicación presupuestaria considere necesario inmovilizar la totalidad o parte del crédito disponible existente en ella, considerándolo como no susceptible de utilización, podrá formular propuesta en tal sentido, solicitando la declaración de no disponibilidad de dicha cuantía. Igualmente, el Concejal/a de Hacienda podrá realizar dicha propuesta cuando sea necesario garantizar el cumplimiento de la normativa sobre disponibilidad financiera y estabilidad presupuestaria.*

*3.- La propuesta, que deberá ser razonada, dará lugar a la apertura del correspondiente expediente, el cual deberá ser remitido a Intervención General para la emisión del preceptivo informe que, en todo caso, incluirá la certificación de existencia de saldo disponible suficiente para soportar la no disponibilidad propuesta.*

*4.- Completado así el expediente, éste será sometido a la aprobación del Pleno de la Corporación, de acuerdo con el artículo 33.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.*

*5.- Se delega en la Alcaldía la declaración de créditos no disponibles con la exclusiva finalidad de ajustar los créditos iniciales del Presupuesto prorrogado a las previsiones contempladas en el Proyecto de Presupuesto pendiente de aprobación.*

*6.- Con cargo al saldo declarado no disponible no podrá acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.*

*7.- La reposición a disponible de un saldo previamente declarado no disponible deberá seguir los mismos trámites para su aprobación.*

*Si el medio de financiación es mediante bajas por anulación, el Concejal/a responsable de la gestión del crédito a anular o minorar deberá acreditar que la reducción de la dotación no producirá perturbación en el respectivo servicio.*

*Alcorcón, 8 de noviembre de 2022*

*Fdo: Ana Gómez Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular”.*

**"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**



*ENMIENDA Nº 10.- ENMIENDA DE ADICIÓN EN LA BASE Nº 16.*

*Adición Punto Octavo, añadir:*

*Si el medio de financiación es la enajenación de inversiones reales deberá acreditarse por la Concejalía responsable de la gestión del crédito, previo informe de la Intervención General, el cobro de dicha enajenación.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR”.*

*”ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 11.- ENMIENDA DE SUPRESIÓN DE LA BASE 19.3*

*Eliminar el punto quinto; el punto sexto pasaría a tener la numeración quinta.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR”*

*”ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 12.- ENMIENDA DE SUPRESIÓN DE LA BASE 21*

*Eliminar del punto dos la frase "no sujeta al procedimiento de Omisión de Fiscalización”.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR”.*

*”ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 13.- ENMIENDA DE SUPRESIÓN DE LA BASE 23*



- *Eliminar del punto número cinco la frase "de conformidad" al estar duplicado*
- *Eliminar del apartado siete en el último punto "o documento equivalente"*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 14.- ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE LA BASE 24*

*En el punto número uno, segundo párrafo, donde dice  
"..... o con una certificación", debe decir "..... y con una certificación"*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 15.- ENMIENDA DE ADICIÓN DE LA BASE 25*

*En el punto número dos, "..... al Concejal/a Delegado/a de Hacienda por Delegación de la Alcaldía Presidencia."*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 16.- ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE LA BASE 31*

*En el punto número dos, donde dice "que se fije" debe decir "fijada"*



*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 17.- ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE LA BASE 35*

*En el punto número tres apartado tercero, donde dice "mil euros" debe decir "seiscientos"*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 18.- ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE VIGÉSIMOTERCERA, PUNTO 3, PÁRRAFO SEGUNDO IN FINE*

*Asimismo se comunicará dicha devolución con carácter inmediato al registro contable de facturas para su anulación en el mismo, añadir: y a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 19.- ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE VIGÉSIMOTERCERA; INCLUSION DE UN NUEVO PUNTO OCTAVO.*

*Toda la documentación relacionada se remitirá a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones para su conocimiento y análisis.*



*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR"*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.*

*ENMIENDA Nº 20.-ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE TRIGESIMO NOVENA, INCLUSION DEL PUNTO SEPTIMO.*

*SIETE: Trimestralmente se dará cuenta a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la relación de las cantidades entregadas a justificar, así como de su justificación y en su caso del informe del ordenador de pagos que acredite la necesidad de aumentar los 3.005,06 euros establecidos con carácter general.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023.*

*ENMIENDA Nº 21.-ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE CUADRAGÉSIMA.*

*Adición In Fine: Dando cuenta con carácter inmediato a la Comisión Informativa de Hacienda.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023.*

*ENMIENDA Nº 22.-ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE CUADRAGÉSIMO-SEGUNDA.*

*ADICION DEL PUNTO TERCERO.*



*Elaborada la relación anual de obligaciones contables prescritas, se remitirá a la Comisión Informativa de Hacienda para su conocimiento, en el plazo de un mes.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 23.- ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE CUADRAGÉSIMO TERCERA.*

*Instrucción de cierre y liquidación del ejercicio: adición in fine de un último párrafo con el siguiente tenor:*

*La cuenta 413 se incorporará como documentación aneja en la presentación de los presupuestos generales.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023.*

*ENMIENDA Nº 24.-ENMIENDA DE ADICIÓN A LA BASE CUADRAGÉSIMO-QUINTA*

*PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE TESORERÍA.*

*Añadir "In fine" del punto uno: "y será remitida en el plazo de un mes desde su aprobación a la Comisión Informativa de Hacienda".*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*



*ENMIENDA Nº 25.- ENMIENDA DE CREACIÓN DE UNA NUEVA DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA*

*Con el siguiente tenor:*

*Dentro del análisis de los gastos del presupuesto general del ayuntamiento, debe hacerse referencia a las competencias que viene prestando por Delegación y en su caso, a las competencias a que se refiere el artículo 7.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR”.*

*”ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023*

*ENMIENDA Nº 26.- CREACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA*

*CON EL SIGUIENTE TENOR:*

*1.- Se incluirá en la documentación presupuestaria informe de la Intervención General que verifique la existencia de saldo positivo en operaciones corrientes, que permita sobre la disposición negativa, si existe en el saldo de la cuenta 413 respecto al recogido en el Plan de Ajuste, salvo que dicha diferencia esté compensada con otra positiva en el Remanente de Tesorería por gastos generales por igual o mayor importe.*

*2.- Visto el informe de Intervención General, de ser necesaria, se declararán como no disponibles por el Pleno, gastos corrientes por la cuantía necesaria de no existir margen entre los ingresos corrientes, descontados los ingresos finalistas y los gastos corrientes más la amortización de la deuda financiera.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR”.*

*”ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON*

*ENMIENDA Nº 27.-ENMIENDA DE CREACIÓN DE UNA NUEVA DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA.*



*Antes del día 1 de noviembre, la Concejalía de Hacienda remitirá al Pleno para su conocimiento y debate, la valoración del coste efectivo de los servicios que presta el Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Entes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad, así como el artículo 116 ter de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.*

*ENMIENDA Nº 28 CREACIÓN DE UNA NUEVA DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA.  
Aprobado el Presupuesto, el responsable de cada programa presentará una memoria comprensiva de los objetivos políticos a alcanzar con dicha financiación, así como de los indicadores que posibilitan el seguimiento de la eficacia, eficiencia y cumplimiento de objetivos de cada programa. Dicha Memoria deberá ser analizada en Junta de Gobierno Local y se remitirá al Pleno para su conocimiento.*

*Alcorcón a 8 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

***\*Dada cuenta de las siguientes enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón al Proyecto de Presupuestos del Ejercicio 2023***

***(RSGP nº 464/2022, de 11 de noviembre)***

*"ENMIENDA PARCIAL Nº 1 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA INICIO TRABAJOS MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA*

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*



*Cuando afortunadamente el debate sobre el desarrollo y modelo de nuestra ciudad está en boca de todos, es bueno recordar que cualquier actuación a presente y futuro requiere de normas y reglas que lo definan y den sentido a todas aquellas iniciativas que queramos llevar a cabo.*

*Vamos tarde, pero es el momento de abordar el principal documento que define entre otros la ordenación urbanística de todos los terrenos que se encuentran dentro del término municipal de Alcorcón, la revisión de nuestro obsoleto PGOU, para que sea una herramienta eficaz y ágil y proporcione respuestas a las distintas iniciativas tan necesarias para mejorar nuestra ciudad.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>151.00</i>	<i>227.06</i>	<i>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</i>	<i>- 100.000,00 €</i>

*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>151.00</i>	<i>227.06</i>	<i>PGOU</i>	<i>100.000,00 €</i>

*Alcorcón, 11 de noviembre de 2023*

*Diana Fuertes González*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".*

***(RSGP nº 465/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA PARCIAL Nº 2 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA EL AJARDINAMIENTO DE LA EXPLANADA DE LOS CASTILLOS SAN JOSÉ DE VALDERAS***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Los Castillos de San José de Valderas son uno de los principales símbolos identitarios con los que cuenta nuestra ciudad. Lamentablemente su entorno se vio seriamente afectado por la puesta en marcha del inconcluso proyecto CREEA y circo permanente de cristal,*



*que eliminó el entorno de arbolado con el que contaba. Después de más de 15 años de espera es necesario adecuar como se merece la explanada de los Castillos de San José de Valderas.*

*Esta enmienda fue aprobada por el gobierno municipal para el ejercicio 2022, sin embargo ni se han comenzado los trabajos y menos aún existe partida para el ejercicio 2023.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>920.00</i>	<i>609.01</i>	<i>TERMINACION AYUNTAMIENTO</i>	<i>-1.120.000,00 €</i>

*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>171.00</i>	<i>609.02</i>	<i>AJARDINAMIENTO EXPLANADA CASTILLO</i>	<i>1.120.000,00 €</i>

*Alcorcón, 11 de noviembre de 2023*

*Diana Fuertes González*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".*

***(RSGP nº 466/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA PARCIAL Nº 3 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA APERTURA PARKING PASEO CASTILLA***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Proponemos la apertura del parking del Paseo Castilla para mejorar el acceso al centro de la ciudad con el objetivo de revitalizar el comercio de Alcorcón. Para ello dotamos crédito para comenzar los trabajos que sean necesarios para iniciar el procedimiento para la concesión del mismo.*



*Por todo lo anterior el Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
151.00	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	- 50.000,00 €

*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
151.00	227.06	APERTURA PARKING PASEO CASTILLA	50.000,00 €

*Alcorcón, 11 de noviembre de 2023*

*Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".*

***(RSGP nº 467/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA PARCIAL Nº 4 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA REALIZAR TRABAJOS EN EL CASTILLOS PEQUEÑO***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*En el pasado ejercicio presupuestario de 2022 el gobierno municipal dotó de una partida de 150.000€ para la realización de trabajos de mejora en el castillo pequeño de San José de Valderas. Para la realización de estos trabajos las Asociaciones que realizaban allí su labor tuvieron que abandonar estas instalaciones municipales. A día de hoy no se han realizado dichos trabajos, pero aún más, en el presupuesto del ejercicio 2023 estos trabajos no están dotados presupuestariamente. Por lo tanto las Asociaciones no podrán de momento volver al castillo pequeño para seguir desarrollando la labor que realizaban anteriormente.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*



<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
134.00	609.00	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes	- 10.000,00 €
153.30	609.04	REFORMA LOCALES	- 100.000,00 €
171.00	213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	- 20.000,00 €
171.00	221.04	Vestuario	- 20.000,00 €

*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
334.00	632.00	TRABAJOS CASTILLO PEQUEÑO	150.000,00 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

*Diana Fuertes González*  
*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

***(RSGP nº 468/2022, de 11 de noviembre)***

***“ENMIENDA PARCIAL Nº 5 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA REALIZAR LA MEJORA DE LA VÍA DE SERVICIO DE LA AVENIDA LEGANÉS***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*La vía de servicio de la Avenida de Leganés no es una nueva demanda, todo lo contrario, es una de las demandas históricas que producen atascos y problemas de circulación por la cantidad de vehículos que diariamente la utilizan. La comunidad de propietarios del número 54 de la citada Avenida, entre otros, lleva remitiendo escritos al Ayuntamiento desde el año 2013, llegando incluso a dar conformidad a las soluciones que en ellos se planteaban a la espera de presupuesto para la ejecución. Este nunca ha llegado.*

*La solución la tenemos clara, la creación y mejora de la vía de servicio de la avenida de Leganés desde la rotonda de confluencia la Avenida de Leganés con la calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa hasta la incorporación al nudo de la M-406/ calle Laguna. Esta vía, además de ayudar a despejar los problemas de movilidad en horas punta, daría servicio al polígono Urtinsa y al área residencial de Avenida del Pinar.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*



*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
341.00	227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 15.000,00 €

*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
151.00	227.06	ESTUDIO TECNICO VIA SERVICIO AVENIDA LEGANA	15.000,00 €

*Alcorcón, 11 noviembre de 2023*

*Diana Fuertes González*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

***(RSGP nº 469/2022, de 11 de noviembre)***

***“ENMIENDA PARCIAL Nº 6 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA LA GESTIÓN DE VIVIENDA EN SUELOS DOTACIONALES***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Alcorcón no es ni mucho menos ajeno a los problemas de vivienda que comentábamos anteriormente. Es más, comparado con municipios de nuestro entorno, nuestra realidad es todavía peor. La falta de vivienda y suelo disponible, el parón de años en cuanto a nuevos desarrollos y la falta de herramientas para poder realizar políticas de vivienda como la tan necesitada revisión del PGOU o la de la empresa pública de vivienda (EMGIASA), hace que el presente y el futuro inmediato de la realidad de la vivienda en Alcorcón sea más que incierto.*

*Los datos dicen que la oferta de inmuebles, tanto en venta como en alquiler en Alcorcón ha descendido prácticamente a la mitad en un año, sin embargo la demanda ha aumentado, por lo que los precios también han aumentado, llegando prácticamente a precios de 2007, lo que hace muy difícil el acceso a la vivienda en cualquiera de sus modalidades. Como consecuencia, somos de los pocos municipios de nuestro entorno que estamos perdiendo habitantes.*

*La solución pasa por tener un plan de actuación dentro de nuestras competencias, que permita el desarrollo de nuevos ámbitos, rehabilitación y mejora de las viviendas*



*existentes, incentivos al mercado del alquiler tanto para arrendatarios como arrendadores, ayudas, recuperación o creación de una empresa municipal de la vivienda y utilizar el suelo municipal disponible para -a corto y medio plazo ayudar a los ciudadanos más vulnerables y fijar población -sobre todo joven- y, a medio y largo plazo, para disponer de un parque público de viviendas en perfecto estado, una vez que esas viviendas retornen a la gestión pública.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>920.00</i>	<i>220.00</i>	<i>Ordinario no inventariable</i>	<i>- 15.000,00 €</i>

*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>152.00</i>	<i>227.06</i>	<i>ESTUDIO VIVIENDA SUELOS DOTACIONALES</i>	<i>15.000,00 €</i>

*Alcorcón, 11 de noviembre de 2023*

*Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

***(RSGP nº 470/2022, de 11 de noviembre)***

***“ENMIENDA PARCIAL Nº 7 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL CONTRA LA OCUPACION ILEGAL DE VIVIENDAS***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*La ocupación es un acto ilegal que merece el reproche de los poderes públicos. Actualmente nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son manifiestamente insuficientes.*

*La Administración más directamente implicada en la problemática derivativa de la ocupación ilegal de viviendas es la Administración Local. Es indudable que hay una*



*afectación a la seguridad y convivencia ciudadanas cuya responsabilidad ha de recaer sobre los Ayuntamientos. Estas Administraciones son las más próximas a los ciudadanos y son las que deben ofrecer una respuesta más inmediata a un fenómeno que tanto está perjudicando a los vecinos.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>231.00</i>	<i>480.04</i>	<i>CHEQUE HOGAR</i>	<i>- 50.000,00 €</i>

*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>152.00</i>	<i>227.99</i>	<i>PLAN CONTRA OCUPACIÓN</i>	<i>50.000,00 €</i>

*Alcorcón, 11 de noviembre de 2023*

*Diana Fuertes González*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".*

***(RSGP nº 471/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA PARCIAL Nº 8 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS EN LOS CENTROS ESCOLARES***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Desde Ciudadanos Alcorcón llevamos tiempo solicitando por multitud de vías, distintas reparaciones en diferentes colegios, las cuales son necesarias por el bienestar de los alumnos. Recientemente la FAPA ha hecho llegar un dossier con diversas reparaciones que se deberían realizar con rapidez en distintos centros escolares de Alcorcón. Viendo que esta necesidad no está plasmada en el presupuesto para el ejercicio 2023, solicitamos que se cree una partida a este efecto.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*



*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
152.00	227.99	Trabajos realizados por empresas y profesionales	- 100.000,00 €
341.00	227.99	Trabajos realizados por empresas y profesionales	- 100.000,00 €

*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
320.00	632.01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS	200.000,00 €

*Alcorcón, 11 de noviembre de 2023*

*Diana Fuertes González*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".*

***(RSGP nº 472/2022, de 11 de noviembre)***

***“ENMIENDA PARCIAL Nº 9 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA CREACIÓN PREMIOS EXCELENCIA EDUCATIVA***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Ante la nueva ley de Educación aprobada por el Gobierno de la Nación, Ciudadanos Alcorcón propone que Alcorcón apueste y premie el esfuerzo que realizan los estudiantes, de modo que se creen los premios a la Excelencia Educativa dotando económicamente esta partida, para que suponga una ayuda importante a aquellos estudiantes que se esfuerzan.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
171.00	221.99	Otros suministros	- 100.000,00 €
171.00	227.99	Trabajos realizados por empresas y profesionales	- 100.000,00 €

*Creación en el presupuesto de gastos:*



<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
320.00	480.04	PREMIOS EXCELENCIA EDUCACIÓN	200.000,00 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

*Diana Fuertes González*  
*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

***(RSGP nº 473/2022, de 11 de noviembre)***

***“ENMIENDA PARCIAL Nº 10 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA CHEQUES MADRUGADORES***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Desde hace ya años con la crisis del 2008 muchas familias vieron reducido su poder adquisitivo incluso trabajando ambos padres sin llegar a recuperarse. A día de hoy, desgraciadamente, esta situación se ha visto acrecentada con la crisis derivada del COVID-19 y recientemente con las subidas de los precios de luz, gas y alimentación. Los costes de la escolarización se ven incrementados en muchas ocasiones por los horarios laborales de los padres, ya que esto conlleva que los escolares necesiten pasar un mayor número de horas en los centros educativos y por ende hacer uso de los servicios de ampliación de horario.*

*Por este motivo, creemos que deben ponerse en marcha medidas de apoyo a estas familias que se ven obligadas a diario a tener que aumentar las horas de sus hijos en los centros escolares. Entendemos que ser beneficiario de esta prestación no debe ser motivo excluyente para poder solicitar, otras ayudas estatales, autonómicas o locales.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
231.00	480.01	Ayudas a comedor	- 100.000,00 €
923.00	227.99	Trabajos realizados por empresas y profesionales	- 100.000,00 €

*Creación en el presupuesto de gastos:*



<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
231.00	480.07	CHEQUE MADRUGADORES	200.000,00 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.

**(RSGP nº 474/2022, de 11 de noviembre)**

**“ENMIENDA PARCIAL Nº 11 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR**

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*El acoso escolar implica una repetición continuada de las burlas o las agresiones y puede provocar la exclusión social de la víctima. Este maltrato puede ser tanto físico como verbal, psicológico o social y puede incluso ser de más de un tipo a la vez.*

*Esta situación se agrava con el uso de las nuevas tecnologías y el uso que hacen de ella algunos menores para continuar con la violencia y el acoso al que someten a sus iguales. Aunque todos conocemos y entendemos esta definición y lo que ello comporta, lo cierto es que este problema cada vez es más frecuente en las clases de todo el país, en concreto estudios recientes de Unicef indican que dos menores de cada clase en las aulas españolas sufren acoso escolar o violencia.*

*Las consecuencias del ciberbullying son especialmente graves y demoledoras, ya que es un fenómeno que afecta de forma transversal al resto de espacios de socialización del joven: familia, amigos, compañeros de clase, etc., no existiendo un lugar seguro en el que protegerse de este acoso psicológico continuado.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
231.00	480.04	CHEQUE HOGAR	- 50.000,00 €
231.24	227.99	Trabajo realizados por otros profesionales	- 25.000,00 €



*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
320.00	226.09	CAMPAÑA CONCIENCIACIÓN ACOSO ESCOLAR	75.000,00 €

*Alcorcón, 11 de noviembre de 2023*

*Diana Fuertes González*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

***(RSGP nº 475/2022, de 11 de noviembre)***

***“ENMIENDA PARCIAL Nº 12 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA AYUDAS A LA COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR Y/O LIBROS DE TEXTO***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del ejercicio 2023.*

*Planteamos la creación de un Fondo de Ayuda para la compra de material escolar y/ o libros de texto para las familias de Alcorcón, ya que muchas de ellas ya se vieron afectadas por la crisis económica y del Covid-19, y ahora también por las subidas de precios de luz y gas. Por lo tanto previsiblemente no podrán hacer frente a los costes derivados del mismo. No podemos dar a elegir a nuestros vecinos entre pagar facturas o que sus hijos puedan acceder al material escolar necesario para sus estudios. Estas ayudas tendrán por objeto dotar una prestación económica para la adquisición de material escolar/ libros de texto, complementaria a las ya existentes a nivel autonómico y estatal, con el fin de mejorar las necesidades socioeconómicas desfavorables de sus beneficiarios, los alumnos con matrícula o preinscripción de la misma en Centros Educativos de Alcorcón.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
231.00	227.99	Trabajos realizados por empresas y profesionales	- 200.000,00 €

*Creación en el presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
-----------------	---------------	---------------------	----------------



320.00	480.05	AYUDAS COMPRA MATERIAL ESCOLAR	200.000,00 €
--------	--------	--------------------------------	--------------

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

*Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

**(RSGP nº 476/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA PARCIAL Nº 13 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA EL IMPULSO DE LA JUVENTUD**

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Todas las ciudades o pueblos que quieran apostar por su futuro necesitan de una clara apuesta por la juventud, puesto que no hay futuro sin juventud, invertir en los jóvenes del municipio es un pilar básico para seguir construyendo el Alcorcón del mañana. La actual situación se traduce como ya hemos venido anunciando con anteriores mociones, en que estamos expulsando a los jóvenes de Alcorcón, no les estamos ofreciendo alternativas para que se queden.*

*En el pasado pleno del mes Julio, se aprobó por el pleno de la corporación una moción para el impulso de la juventud de Alcorcón, que busca para involucrar, conectar y capacitar a la juventud de Alcorcón tanto con la ciudad como con todas las distintas actividades y oportunidades que ofrece nuestros clubes deportivos, asociaciones e incluso nuestro tejido empresarial.*

*En estas líneas se propone habilitar una partida suficiente para poder realizar las siguientes actuaciones, organizar una semana de la juventud en Alcorcón que fomente el deporte, el ocio saludable y que aporte alternativas a los jóvenes del municipio, bien como programas de empleabilidad, becas y programas nacionales y europeos para que nuestros jóvenes puedan optar y participar.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
920.00	220.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	- 15.000,00 €



320.00	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	- 15.000,00 €
--------	--------	-------------------------------------	---------------

*Creación en el presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
231.20	226.09	SEMANA DE LA JUVENTUD	30.000,00 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

*Diana Fuertes González*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

**(RSGP nº 477/2022, de 11 de noviembre)**

*“ENMIENDA PARCIAL Nº 14 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA AYUDAS A FAMILIAS DE ACOGIDA DE MENORES REFUGIADOS NO ACOMPAÑADOS.*

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Los menores refugiados no acompañados, que llegan a nuestro país, procedentes de cualquier conflicto bélico o guerra, soportan una mochila con una gran carga emocional y de circunstancias, que sobrelleva la separación de sus seres queridos, el desconocimiento del idioma, la preocupación por lo que pueda ocurrir en su país, sin olvidarnos las vivencias que hayan podido sufrir en sus países de origen durante los días de guerra, por lo que pueden necesitar ayuda psicológica entre otras.*

*El acogimiento por parte de las familias conlleva distintos trámites burocráticos. En la mayoría de los casos estas familias están SOLAS, tanto en la realización de los trámites, y en una especie de limbo a la hora de acceder a ciertas ayudas económicas si el acogimiento se realiza a través de ONG. Las familias necesitan el apoyo de las Administraciones Públicas, ya que estos niños se convierten desde el primer momento, en uno más de la familia, con todos los gastos que trae consigo (manutención, educación y salud, entre otros).*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
----------	--------	--------------	---------



## AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

338.00	227.99	Trabajos realizados por empresas y profesionales	- 50.000,00 €
172.00	227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 5.000,00 €
231.24	480.00	Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro	- 20.000,00 €

### *Creación en el presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
231.00	480.07	AYUDAS FAMILIAS AGOGIDA MENAS	75.000,00 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.

### **(RSGP nº 478/2022, de 11 de noviembre)**

“ENMIENDA PARCIAL Nº 15 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA LA ELABORACIÓN DE UN COMITÉ DE PROMOCION Y ATRACCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y DE BASE

Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.

El deporte de Alcorcón es uno de los grandes referentes del municipio de cara al exterior, nuestro deportistas tanto en las distintas categorías como disciplinas, han demostrado y nos demuestran el potencial de nuestra ciudad y lo importante que es apostar por la inversión en las categorías bases del deporte.

La creación de un comité de atracción y promoción de eventos deportivos de base para la ciudad de Alcorcón resulta conveniente como elemento clave para revitalizar e impulsar el deporte, la economía y el posicionamiento de Alcorcón como ciudad amiga del deporte como habito saludable.

El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:

### *Eliminar del presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
231.21	227.99	Trabajos realizados por empresas y profesionales	- 50.000,00 €



## AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

171.00	619.00	Otras inv en infraestructuras y bienes uso general	- 25.000,00 €
--------	--------	--	---------------

### *Creación en el presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
341.00	227.99	CREACIÓN COMITÉ CAPTACIÓN EVENTOS DEPORTI	75.000,00 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.

### **(RSGP nº 479/2022, de 11 de noviembre)**

“ENMIENDA PARCIAL Nº 16 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO DEL DEPORTE FEMENINO

Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.

Los Ayuntamientos son las administraciones públicas, que más y mejor pueden favorecer y posibilitar el desarrollo y fomento de la actividad deportiva base en el ámbito local, a través de las escuelas deportivas municipales, patronatos deportivos, entidades asociativas deportivas y clubes deportivos de carácter local. Y como Ayuntamiento podemos sentar las bases para la creación de un ecosistema deportivo que favorezca la creación de referentes femeninos en la práctica deportiva, así como de promoción y visibilización de la mujer en el deporte.

El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:

### *Eliminar del presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
311.00	227.99	Trabajos realizados por empresas y profesionales	- 50.000,00 €
912.00	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	- 25.000,00 €

### *Creación en el presupuesto de gastos:*



<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
341.00	226.09	FOMENTO DEPORTE DE BASE FEMENINO	75.000,00 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

*Diana Fuertes González*  
*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

***(RSGP nº 480/2022, de 11 de noviembre)***

***“ENMIENDA PARCIAL Nº 17 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA FORMACIÓN PRIMEROS AUXILIOS VECINOS ALCORCON***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Los primeros auxilios se refieren a la asistencia o tratamiento inmediato que se presta a alguien herido o repentinamente enfermo, antes de la llegada de una ambulancia u otra persona adecuadamente cualificada para conservar la vida y evitar el agravamiento del estado de la víctima. Son métodos seguros y simples de salvar vidas en una situación de emergencia.*

*Cada año, millones de personas se ven afectadas o mueren por la falta generalizada de conocimientos sobre cómo responder ante una emergencia. Los primeros auxilios brindan una respuesta rápida e inicial para proteger a las personas y minimizar el impacto de las complicaciones que se pudieran generar cuando no se recibe asistencia oportuna.*

*Las administraciones deben promocionar el desarrollo de los conocimientos y las competencias con relación a los primeros auxilios, diseñando estrategias para que estén al alcance de todos, especialmente de las comunidades más vulnerables, enfatizando en la formación de primeros respondientes y garantizar que los servicios comunitarios tengan una respuesta de calidad.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

<i>Programa</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
171.00	227.00	Limpieza y aseo	- 30.000,00 €



171.00	227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 30.000,00 €
--------	--------	------------------------------	---------------

*Creación en el presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
311.03	227.09	FORMACIÓN PRIMEROS AUXILIO	60.000,00 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

*Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

**(RSGP nº 481/2022, de 11 de noviembre)**

*"ENMIENDA PARCIAL Nº 18 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.*

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*La tasa de suicidios en España es un problema de salud pública y aunque así lo designó la Sociedad Española de Psiquiatría, es un problema respecto al que se guarda gran secretismo y sobre el que no se tienen muchos datos, si hablamos de las corporaciones locales.*

*El suicidio es la principal causa externa de muerte en España. Es también la primera causa absoluta de muerte en varones de 15 a 29 años y la segunda causa, después de los tumores, en las mujeres de esas edades. Además, bajo otras causas externas (ahogamientos y envenenamientos, caídas y otros accidentes), pueden ocultarse muertes por suicidio que, por distintos motivos, no son asignadas a esta causa.*

*Nuestros cuerpos de seguridad y Servicios Sociales pueden jugar un papel decisivo en la Prevención del suicidio por su cercanía al ciudadano, ya que, con la formación adecuada podrían detectar los síntomas de casos con riesgo, así como los factores que acrecientan o reducen el nivel de riesgo.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*



## AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
132.00	227.01	SEGURIDAD	- 50.000,00 €

*Creación en el presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
311.03	227.99	Plan de prevención del suicidio	50.000 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

*Diana Fuertes González*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".*

**(RSGP nº 482/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA PARCIAL Nº 19 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL EJERCICIO 2023 – TRANSFERENCIA IMEPE**

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*El Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcorcón:*

*Eliminar del presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
920.02	221.00	Energía eléctrica	- 300.000,00 €
920.02	221.02	Gas	- 400.000,00 €

*Creación en el presupuesto de gastos:*

Programa	Cuenta	Denominación	Importe
241.00	410.00	PRESUPUESTO IMEPE	700.000,00 €

Alcorcón, 11 de noviembre de 2023

*Diana Fuertes González*

*Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".*



***(RSGP nº 483/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA PARCIAL Nº 1 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ALCORCÓN, COMO PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA EL EJERCICIO 2023***

*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto de Instituto Municipal de Empleo y Promoción económica como parte del presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Esta enmienda pretende aumentar el presupuesto total del IMEPE con el objetivo de crear una campaña en el año 2023 que impulse el consumo en el comercio de proximidad de Alcorcón, estableciendo para los comercios que quieran adherirse, una campaña de primera hora gratis en los parkings del centro de Alcorcón. Conjuntamente con esta medida, proponemos la creación una campaña de bonos para el impulso del consumo en todo el comercio local de Alcorcón que quieran adherirse a la misma.*

*Modificación de la aplicación presupuestaria de ingresos:*

<i>Programa</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>400.00</i>	<i>SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN</i>	<i>500.000,00 €</i>

*Dar de Alta:*

<i>Programa</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
<i>408.XX</i>	<i>PRIMERA HORA GRATUITA PARKING</i>	<i>500.000,00 €</i>

*Alcorcón, 11 de noviembre de 2023*

*Diana Fuertes González  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".*

***(RSGP nº 484/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA PARCIAL Nº 2 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ALCORCÓN, COMO PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA EL EJERCICIO 2023***



*Conforme al artículo 218 del reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos a la comisión plenaria permanente de Régimen Interior, la siguiente enmienda parcial al proyecto de presupuesto de Instituto Municipal de Empleo y Promoción económica como parte del presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023.*

*Modificación de la aplicación presupuestaria de ingresos:*

<i>Programa</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
400.00	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO ALCORCÓN	200.000,00 €

*Dar de Alta:*

<i>Programa</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
408.XX	AYUDAS AUTÓNOMOS Y PYMES	200.000,00 €

*Alcorcón, 11 de noviembre de 2023.*

*Diana Fuertes González  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón”.*

***\*Dada cuenta de las siguientes enmiendas al Estado de Gastos presentadas por el Grupo Municipal Popular al Proyecto de Presupuestos del Ejercicio 2023***

***(RSGP nº 486/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.***

***ENMIENDA Nº 1***

***MINORACION DE LA PARTIDA***

***13200221400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE***

***IMPORTE 5.000 EUROS***

***DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118***

***1224100441001 PLAN DE AYUDA A AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES***

***IMPORTE 223.400 EUROS***

***Alcorcón a 9 Noviembre de 2022***

***ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR”.***



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 2*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*13200222002 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE*

*IMPORTE 5.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118*

*1224100441001 PLAN DE AYUDA A AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES*

*IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 3*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*13200222104 VESTUARIO*

*IMPORTE 25.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118*

*1224100441001 PLAN DE AYUDA A AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES*

*IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 4*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*13200222199 OTROS SUMINISTROS*

*IMPORTE 1.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118*

*1224100441001 PLAN DE AYUDA A AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES*

*IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 5*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*13200222699 OTROS GASTOS DIVERSOS*

*IMPORTE 2.100 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118*

*1224100441001 PLAN DE AYUDA A AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES*

*IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 6*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*13200222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS*

*IMPORTE 1.500 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118*

*1224100441001 PLAN AYUDA AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES*

*IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 de Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 7*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*13200222799 TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES*

*IMPORTE 15.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118*

*1224100441001 PLAN AYUDA AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES*

*IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 de Noviembre de 2022*



*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 8*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*13200444901 SERVICIO MUNICIPAL DE RETIRADA DE VEHICULOS*

*IMPORTE 100.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAL ACTIVIDAD Y EMPLEO*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 9*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*13200662300 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE*

*IMPORTE 5.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118*

*1224100441001 PLAN DE AYUDA A AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES*

*IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 10*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*13200662500 MOBILIARIO*

*IMPORTE 6.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118*

*1224100441001 PLAN AYUDA AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES*

*IMPORTE 223.400 EUROS*



*Alcorcón a 9 de Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 11  
MINORACION DE LA PARTIDA  
4213400222701 SEGURIDAD  
IMPORTE 25.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118  
1224100441001 PLAN DE AYUDA A AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES  
IMPORTE 223.400 EUROS  
Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 12  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4213400222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS  
IMPORTE 25.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118  
1224100441001 PLAN AYUDA AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES  
IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 de Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 13  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4203400448000 RED DE CIUDADES BICICLETA  
IMPORTE 1.800 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118  
1224100441001 PLAN AYUDA AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORS  
IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 de Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 14  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
1013500222601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS  
IMPORTE 1.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118  
1224100441001 PLAN AYUDA AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORS  
IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 de Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 15  
MINORACION DE LA PARTIDA  
1013500222106 PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
IMPORTE 5.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118  
1224100441001 PLAN DE AYUDA A AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES  
IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 16  
MINORACION DE LA PARTIDA  
4015100222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS  
IMPORTE 100.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 118  
1224100441001 PLAN DE AYUDA A AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES  
IMPORTE 223.400 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 17  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4015100660000 EXPROPIACIONES  
IMPORTE 257.859 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 117  
3515200778001 REHABILITACION VIVIENDAS PARTICULARES  
IMPORTE 1.056.405 EUROS*

*Alcorcón a 9 de Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 18  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4015100668100 TERRENOS Y BIENES NATURALES  
IMPORTE 798.546 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 117  
3515200778001 REHABILITACION VIVIENDAS PARTICULARES  
IMPORTE 1.056.405 EUROS*

*Alcorcón a 9 de Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 19*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*3515200222799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES*

*IMPORTE 50.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 114*

*3323100222699 SERVICIO NUEVO: OFICINA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD*

*IMPORTE 350.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 20*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*4015320221000 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES MATERIALES*

*IMPORTE 300.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 114*

*3323100222699 SERVICIO NUEVO OFICINA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD*

*IMPORTE 350.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 21*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*4015320222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS*

*IMPORTE 78.750 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 113*

*332310044806 CHEQUE BEBE*

*IMPORTE 346.750 EUROS*



*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 22*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*2016210444900 SERVICIO MUNICIPAL RRSU*

*IMPORTE 1.000.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAL ACTIVIDAD Y EMPLEO*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 23*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*4016300444902 SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA*

*IMPORTE 300.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116*

*3234100666229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS*

*IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 24*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*4016500444903 SERVICIO MUNICIPAL ALUMBRADO PUBLICO*

*IMPORTE 140.000 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 113  
332310044106 CHEQUE BEBE  
IMPORTE 346.750 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 25  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4117100222601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS  
IMPORTE 10.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 113  
332310044806 CHEQUE BEBE  
IMPORTE 346.750 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 26  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4117100222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS  
IMPORTE 88.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 113  
332310044806 CHEQUE BEBE  
IMPORTE 346.750 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 27  
MINORACION DE LA PARTIDA  
4117100222799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES  
IMPORTE 220.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116  
3234100666229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS  
IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 28  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4117100662500 MOBILIARIO  
IMPORTE 30.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 113  
332310044806 CHEQUE BEBE  
IMPORTE 346.750 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 29  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4117100448000 CUOTA ANUAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARQUES Y JARDINES  
IMPORTE 200 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 30*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*4217200222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA*

*IMPORTE 2.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 31*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*4217200222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS*

*IMPORTE 9.560 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116*

*3234100666229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS*

*IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 32*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*4217200222799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES*

*IMPORTE 50.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116*

*3234100666229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS*

*IMPORTE 698.160 EUROS*



*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 33*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*4217200448000 RED DE CIUDADES POR EL CLIMA*

*IMPORTE 300 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116*

*323410066229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS*

*IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 34*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*4217200448001 RED DE GOBIERNOS LOCALES POR LA BIODIVERSIDAD*

*IMPORTE 300 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116*

*323410066229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS*

*IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 35*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*4217200448002 TRANSFERENCIA FEMP RED EELL DESAROOLO ODS*

*IMPORTE 3.000 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116  
3234100666229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS  
IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 36  
MINORACION DE LA PARTIDA  
1021100112700 PLAN DE PENSIONES DE FUNCIONARIOS  
IMPORTE 100.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR LA ENMIENDA 115  
3423120226100 SERV NUEVO: PLAN CONTRA EL ALCOHOL Y DROGAS EN LOS JOVENES.  
IMPORTE 100.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 37  
MINORACION DE LA PARTIDA  
1022100115100 GRATIFICACIONES  
IMPORTE 50.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116  
3234100666229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS  
IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 38  
MINORACION DE LA PARTIDA  
3423120222799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES  
IMPORTE 50.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116  
3234100666229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS  
IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 39  
MINORACION DE LA PARTIDA  
3423180222609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS  
IMPORTE 5.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116  
3234100666229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS  
IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 40  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
3423120662500 MOBILIARIO  
IMPORTE 10.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 116  
3234100666229 PLAN DE DEPORTE PARA TODOS  
IMPORTE 698.160 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 41*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*1223122221300 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE*

*IMPORTE 12.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 42*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*12231222226.06 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS*

*IMPORTE 1.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 43*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*1223122222699 OTROS GASTOS DIVERSOS*

*IMPORTE 500 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*



*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 44*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*122312222799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES  
IMPORTE 100.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 45*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*1223122663200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  
IMPORTE 5.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 46*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*3123123222601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS  
IMPORTE 2.000 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 47  
MINORACION DE LA PARTIDA  
3123123222799 TRABAJOS RELIZADOS POR OTROS PROFESIONALES  
IMPORTE 40.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 48  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
3523124222799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTROS PROFESIONALES  
IMPORTE 25.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 49  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
3523124448000 SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO  
IMPORTE 20.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 50  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
12241002227600 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS  
IMPORTE 50.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 51  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
1224100778000 TRANSFERENCIA IMEPE INVERSIONES  
IMPORTE 80.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 52*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*3331100448000 RED DE CIUDADES SALUDABLES*

*IMPORTE 3.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 53*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*3331100662500 MOBILIARIO*

*IMPORTE 25.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 54*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*4131101222799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES*

*IMPORTE 15.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*



*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 55*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*3331102222799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES*

*IMPORTE 7.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 56*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*3132000227799 SERVICIO MUNICIPAL LIMPIEZA DE COLEGIOS*

*IMPORTE 100.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 57*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*3132000663200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES*

*IMPORTE 50.000 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 58  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
3132600663500 MOBILIARIO  
IMPORTE 6.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 59  
MINORACION DE LA PARTIDA  
3033210222799 OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES  
IMPORTE 5.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 60  
MINORACION DE LA PARTIDA  
3033400222199 OTROS SUMINISTROS  
IMPORTE 1.500 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 61  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
3033400222699 GASTOS DIVERSOS  
IMPORTE 600 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 62  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
3033400222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS  
IMPORTE 5.500 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 63*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*3033400222709 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES*

*IMPORTE 200.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 64*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*3033800222610 ILUMINACION FESTEJOS*

*IMPORTE 100.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 119*

*12224100441002 PLAN FOMENTO MUJERES EMPRESARIAS*

*IMPORTE 500.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 65*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*3033800222799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES*

*IMPORTE 100.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 119*

*12224100441002 PLAN FOMENTO MUJERES EMPRESARIAS*

*IMPORTE 500.000 EUROS*



*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 66*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*3234100221600 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION*

*IMPORTE 19.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 67*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*3234100222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS*

*IMPORTE 35.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR LA ENMIENDA 128*

*3423120441003 PLAN EMPRENDIMIENTO JUVENIL*

*IMPORTE 35.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 68*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*3234100222799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES*

*IMPORTE 200.000 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 119  
12224100441002 PLAN FOMENTO MUJERES EMPRESARIAS  
IMPORTE 500.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR"*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 69  
MINORACION DE LA PARTIDA  
3234100663200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  
IMPORTE 100.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 119  
12224100441002 PLAN FOMENTO MUJERES EMPRESARIAS  
IMPORTE 500.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 70  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4242500222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS  
IMPORTE 30.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES ENMIENDA QUE PRESENTA DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 71  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
424250022799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES  
IMPORTE 10.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 72  
MINORACION DE LA PARTIDA  
4242500662300 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE  
IMPORTE 50.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 73  
MINORACION DE LA PARTIDA  
734242500778000 SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO  
IMPORTE 100.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 74*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*1049100662600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION*

*IMPORTE 125.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 75*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*0091200222601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS*

*IMPORTE 10.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 76*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*0091200222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS*

*IMPORTE 50.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*



*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 77*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*0091202110100 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS DG*

*IMPORTE 47.915 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 78*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*0091202111000 RETRIBUCION COORDINADORES*

*IMPORTE 50.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 79*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*00912112000 RETRIBUCION BASICA DE FUNCIONARIOS*

*IMPORTE 350.000 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 80  
MINORACION DE LA PARTIDA  
0091202112100 RETRIBUCION COMPLEMENTARIA DE FUNCIONARIOS  
IMPORTE 250.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 81  
MINORACION DE LA PARTIDA  
0091202116000 SEGURIDAD SOCIAL ORGANO DE APOYO  
IMPORTE 200.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 82  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
1092000220300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE  
IMPORTE 24.500 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 124  
4015320661902 CONSTRUCCION CIRCUITO SEGURIDAD VIAL 1ª FASE  
IMPORTE 88.500*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 83  
MINORACION DE LA PARTIDA  
1092000221390 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE  
IMPORTE 20.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 124  
4015320661902 CONSTRUCCION CIRCUITO SEGURIDAD VIAL 1ª FASE  
IMPORTE 88.500*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 84  
MINORACION DE LA PARTIDA  
1092000222000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE  
IMPORTE 20.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 123  
33231236626001 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION CEIP  
IMPORTE 35.000*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 85*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*1092000222002 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE*

*IMPORTE 5.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 124*

*4015320661902 CONSTRUCCION CIRCUITO SEGURIDAD VIAL 1ª FASE*

*IMPORTE 88.500*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 86*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*1092000222006 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SANITARIOS*

*IMPORTE 25.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 124*

*4015320661902 CONSTRUCCION CIRCUITO SEGURIDAD VIAL 1ª FASE*

*IMPORTE 88.500*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 87*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*1092000222199 OTROS SUMINISTROS*

*IMPORTE 6.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 124*

*4015320661902 CONSTRUCCION CIRCUITO SEGURIDAD VIAL 1ª FASE*

*IMPORTE 88.500*



*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 88  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
1092000222606 CONFERENCIAS, REUNIONES Y CURSOS  
IMPORTE 15.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 123  
33231236626001 EQUIPOS PROCESO DE INIFNORMACION CEIP  
IMPORTE 35.000*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 89  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
1092000222699 GASTOS DIVERSOS  
IMPORTE 1.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 124  
4015320661902 CONSTRUCCION CIRCUITO SEGURIDAD VIAL 1ª FASE  
IMPORTE 88.500*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 90  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
1092000222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS  
IMPORTE 7.000 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 124  
4015320661902 CONSTRUCCION CIRCUITO SEGURIDAD VIAL 1ª FASE  
IMPORTE 88.500*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 91  
MINORACION DE LA PARTIDA  
1092000222794 TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS Y PROFESIONALES  
IMPORTE 150.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 127  
313200663201 MEJORA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVASDEPORTE  
IMPORTE 685.450 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 92  
MINORACION DE LA PARTIDA  
1092000223020 DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO  
IMPORTE 10.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 127  
313200663201 MEJORA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVASDEPORTE  
IMPORTE 685.450 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 93  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
109200048902 SUBVENCION TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION  
IMPORTE 2.450 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 127  
313200663201 MEJORA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DEPORTE  
IMPORTE 685.450 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 94  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
1092000662500 MOBILIARIO  
IMPORTE 70.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 121  
3132000448003 SUBVENCIONES A CENTROS ESCOLARES  
IMPORTE 90.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 95  
MINORACION DE LA PARTIDA  
4092001221200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  
IMPORTE 150.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 127  
313200663201 MEJORA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DEPORTE  
IMPORTE 685.450 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 96*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*4092001222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS*

*IMPORTE 73.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 127*

*313200663201 MEJORA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DEPORTE*

*IMPORTE 685.450 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 97*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*4012001222799 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES*

*IMPORTE 100.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR ENMIENDA 120*

*3132000448003 BONOS CONSUMO*

*IMPORTE 100.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 98*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*4092001444905 SERVICIOS MUNICIPALES INSTALACIONES TERMICAS Y ELECTRICAS*

*IMPORTE 1.000.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR LA ENMIENDA 122*

*3033400663401 CERRAMIENTO AUDITORIO PACO DE LUCIA*

*IMPORTE 1.000.000 EUROS*



*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 99  
MINORACION DE LA PARTIDA  
4092001444906 SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES  
IMPORTE 300.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 127  
313200663201 MEJORA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVASDEPORTE  
IMPORTE 685.450 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 100  
MINORACION DE LA PARTIDA  
4092001662300 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE  
IMPORTE 20.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 121  
3132000448003 SUBVENCIONES A CENTROS ESCOLARES  
IMPORTE 90.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 101  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
4092003662400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE  
IMPORTE 210.000 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR LA ENMIENDA 126  
4117100660986 AREAS Y PARQUES INCLUSIVOS  
IMPORTE 210.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 102  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
0092300222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA  
IMPORTE 10.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 103  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
0092300222799 TRABAJOS REALIZADOS A EMPRESAS Y PROFESIONALES  
IMPORTE 250.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 125  
40151006609001 PLAN EMBELLECCIMIENTO DE LA CIUDAD  
IMPORTE 500.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 104  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
3092400222799 TRABAJOS REALIZADOS A EMPRESAS Y PROFESIONALES  
IMPORTE 200.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 125  
40151006609001 PLAN EMBELLECCIMIENTO DE LA CIUDAD  
IMPORTE 500.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 105  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
3092400448000 SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO  
IMPORTE 50.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 125  
40151006609001 PLAN EMBELLECCIMIENTO DE LA CIUDAD  
IMPORTE 500.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 106  
SUPRESION DE LA PARTIDA  
1193100222000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE  
IMPORTE 1.000 EUROS  
DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 107*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*1193100222001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS, OTRAS PUBLICACIONES*

*IMPORTE 2.500 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 108*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*1193100222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA*

*IMPORTE 1.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 109*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*1193100222606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS*

*IMPORTE 5.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*



*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 110*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*1193100222699 OTROS GASTOS DIVERSOS*

*IMPORTE 3.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 111*

*MINORACION DE LA PARTIDA*

*11931222706 ESTUDIOS Y T. TECNICOS*

*IMPORTE 10.000 EUROS*

*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.*

*IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 112*

*SUPRESION DE LA PARTIDA*

*1193300222400 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES*

*IMPORTE 350 EUROS*



*DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA ENMIENDA 129  
24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO.  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*Alcorcón a 9 Noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 113  
DE CREACION  
332310044806 CHEQUE BEBE  
IMPORTE 346.750 EUROS  
FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS  
Nº 21 SUPRESION 4015320222706 ESTUDIOS Y TRAB TECNICOS 78.750 EUROS  
Nº 24 MINORACION 4016500444903 SERV. MUNIC ALUM PUB. 140.000 EUROS  
Nº 25 SUPRESION 4117100222601 ATEN. PROTOCOLARIAS 10.000 EUROS  
Nº 26 SUPRESION 4117100222706 ESTUDIOS Y TRAB TECNICOS 88.000 EUROS  
Nº 28 SUPRESION 4117100662500 MOBILIARIO 30.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 114  
DE CREACION  
3323100222699 OFICINA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD  
IMPORTE 350.000 EUROS  
FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS  
Nº 19 MINORACION 3515200202799 TRAB REALIZ. EMPRES Y PROF. 50.000 EUROS  
Nº 20 MINORACION 4015320221000 INFRAESTRUC Y BIENES MAT. 300.00 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*



*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 115*

*DE CREACION*

*3423120226100 PLAN CONTRA EL ALCOHOL Y DROGAS EN JOVENES*

*IMPORTE 100.000 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LA ENMIENDA*

*Nº 36 1021100112700 PLAN PENSIONES FUNCIONARIOS 100.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 116*

*DE CREACION*

*32341006662201 PLAN DEPORTE PARA TODOS*

*IMPORTE 698.160 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS*

*Nº 23 MINORACION 4016300444902 SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA 300.000 EUROS*

*Nº 27 MINORACION 4117100222799 TRAB REALIZADOS POR EMPRESAS 220.000 EUROS*

*Nº 31 SUPRESION 4217200222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 9.560 EUROS*

*Nº 32 MINORACION 4217200222799 TRAB REALIZADOS POR EMPRESAS 50.000 EUROS*

*Nº 33 SUPRESION 4217200448000 RED DE CIUDADES POR EL CLIMA 300 EUROS*

*Nº 34 SUPRESION 4217200448001 GOB. POR LA BIODIVERSIDAD 300 EUROS*

*Nº 35 SUPRESION 4217200448002 FEMP DESARROLLO ODS 3.000 EUROS*

*Nº 37 MINORACION 1022100115100 GRATIFICACIONES 50.000 EUROS*

*Nº 38 MINORACION 3423120222799 TRAB REALIZADOS POR EMPRESAS 50.000 EUROS*

*Nº 39 MINORACION 3423180222609 ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS 5.000 EUROS*

*Nº 40 SUPRESION 3423120662500 MOBILIARIO 10.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 117*



*DE CREACION*

*3515200778001 REHABILITACION VIVIENDAS PARTICULARES*

*IMPORTE 1.056.405 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS*

*Nº 17 SUPRESION 401510066000 EXPROPIACIONES 257.859 EUROS*

*Nº 18 SUPRESION 4015100668100 TERRENOS Y BIENES NATURALES 798.546 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 118*

*DE CREACION*

*1224100441001 PLAN AYUDA AUTONOMOS HOSTELEROS Y EMPRENDEDORES*

*IMPORTE 223.400 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS*

*Nº 1 MINORACION 13200221400 ELEM TRANSPORTE 5.000 EUROS*

*Nº 2 MINORACION 13200222002 MAT. INFORMT NO INVENTARIABLE 5.000 EUROS*

*Nº 3 MINORACION 13200222104 VESTUARIO 25.000 EUROS*

*Nº 4 MINORACION 13200222199 OTROS SUMINISTROS 1.000 EUROS*

*Nº 5 MINORACION 13200222699 OTROS GASTOS DIVERSOS 2.100 EUROS*

*Nº 6 SUPRESION 13200222706 ESTUDIOS Y TRAB TECNICOS 1.500 EUROS*

*Nº 7 SUPRESION 13200222799 TRAB EMPRESAS Y PROFESIONALES 15.000 EUROS*

*Nº 9 MINORACION 13200662300 MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE 5.000 EUROS*

*Nº 10 SUPRESION 13200662500 MOBILIARIO 6.000 EUROS*

*Nº 11 MINORACION 4213400222701 SEGURIDAD 25.000 EUROS*

*Nº 12 SUPRESION 4213400222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 25.000 EUROS*

*Nº 13 SUPRESION 4203400448000 RED CIUDADES BICICLETA 1.800 EUROS*

*Nº 14 SUPRESION 1013500222601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS 1.000 EUROS*

*Nº 15 MINORACION 1013500222106 PRODUCTOS FARMACEUTICOS 5.000 EUROS*

*Nº16 MINORACION 4015100222706 TRABAJOS Y EST. TECNICOS 100.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GOMEZ RODRIGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 119  
DE CREACION  
12224100441002 PLAN FOMENTO MUJERES EMPRESARIAS  
IMPORTE 500.000 EUROS  
FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS  
Nº 64 MINORACION 3033800222610 ILUMINACION FESTEJOS 100.000 EUROS  
Nº 65 MINORACION 3033800222799 TRABAJOS REAL. POR EMPRESAS 100.000 EUROS  
Nº 68 MINORACION 3234100222799 OTROS TRAB REALIZ EMPR Y PROF 200.000 EUROS  
Nº 69 MINORACION 3234100663200 EDIF. OTRAS CONSTRUCCIONES 100.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR”.*

*”ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 120  
DE CREACION  
3132000448003 BONOS CONSUMO 100.000 EUROS  
IMPORTE 100.000 EUROS  
FINANCIADA CON CARGO A LA ENMIENDA  
Nº 97 SUPRESION 4012001222799 TRAB REALIZ EMPRESAS Y PROF. 100.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GOMEZ RODRIGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR”.*

*”ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 121  
DE INCREMENTO  
3132000448003 SUBVENCIONES A CENTROS ESCOLARES  
IMPORTE 90.000 EUROS  
FINANCIADA CON CARGO A LA ENMIENDA 94 Y 100  
Nº 94 SUPRESION 109200662500 MOBILIARIO 70.000 EUROS  
Nº 100 MINORACION 4092001662300 MAQUIN. INST. Y UTILLAJE 20.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,*



*PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 122*

*DE CREACION*

*3033400663401 CERRAMIENTO AUDITORIO PACO DE LUCIA*

*IMPORTE 1.000.000 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LA ENMIENDA*

*Nº 98 MINORACION 4092001444905 SERV MAQUINARIA INST. TERM Y ELEC 1.000.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GOMEZ RODRIGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 123*

*DE CREACION*

*33231236626001 EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION CEIP*

*IMPORTE 35.000 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LA ENMIENDAS*

*Nº 84 MINORACION 1092000222000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE 20.000 EUROS*

*Nº 88 SUPRESION 1092000222606 CONF. CURSOS 15.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GOMEZ RODRIGUEZ*

*PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 124*

*DE CREACION*

*4015320661902 CONSTRUCCION CIRCUITOS SEGURIDAD VIAL 1ª FASE*

*IMPORTE 88.500 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS*

*Nº 82 SUPRESION 1092000220300 ARRENDA. MAQ. MAT. Y UTILLAJE 24.500 EUROS*

*Nº 83 MINORACION 1092000221300 MAQ. INST. UTILLAJE 20.000 EUROS*



*Nº 85 MINORACION 1092000222002 MATERIAL INFORMT NO INVENTARIABLE 5.000 EUROS*

*Nº 86 MINORACION 1092000222006 PROD. FARMACEUTICOS Y SANITARIOS 25.000 EUROS*

*Nº 87 SUPRESION 1012000222199 OTROS SUMINISTROS 6.000 EUROS*

*Nº 89 SUPRESION 1092000222699 GASTOS DIVERSOS 1.000 EUROS*

*Nº 90 SUPRESION 1092000222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 7.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GOMEZ RODRIGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 125*

*DE CREACION*

*40151006601001 PLAN EMBELLECIMIENTO CIUDAD*

*IMPORTE 500.000 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS*

*Nº 103 SUPRESION 0092300222799 TRAB REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF 250.000 EUROS*

*Nº 104 SUPRESION 3092400222799 TRAB REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF 200.000 EUROS*

*Nº 105 SUPRESION 3092400448000 SUBVEN FAM E INSTIT SIN ANIMO LUCRO 50.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GOMEZ RODRIGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 126*

*DE CREACION*

*4117100660986 AREAS Y PARQUES INCLUSIVOS*

*IMPORTE 210.000 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LA ENMIENDA*

*Nº 101 SUPRESION 4092003662400 ELEMENTOS TRANSPORTE 210.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*



*ANA GOMEZ RODRIGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 127*

*DE CREACION*

*313200663201 MEJORA INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS/DEPORTE*

*IMPORTE 685.450 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS*

*Nº91 MINORACION 1092000222799 TRAB REALIZ EMPRESAS Y PROF. 150.000 EUROS*

*Nº 92 MINORACION 1092000223020 DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO 10.000 EUROS*

*Nº 93 SUPRESION 109200048902 SUBVENCIONES TRANSP Y PART 2.450 EUROS*

*Nº 95 MINORACION 4092001221200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 150.000  
EUROS*

*Nº 96 SUPRESION 4092001222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 73.000 EUROS*

*Nº 99 MINORACION 4092001444906 SERV MUNIC. DE LIMPIEZA DE INTERIOES 300.000  
EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GOMEZ RODRIGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*

*ENMIENDA Nº 128*

*DE CREACION*

*3423120441003 PLAN EMPRENDIMIENTO JUVENIL*

*IMPORTE 35.000 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LA ENMIENDA*

*Nº 67 SUPRESION 3234100222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC. 35.000 EUROS*

*Alcorcón a 9 de noviembre de 2022*

*ANA GOMEZ RODRIGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".*

*"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ESTADO DE GASTOS DE  
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023.*



*ENMIENDA Nº 129*

*DE CREACION*

*24100044101 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA GENERAR ACTIVIDAD Y EMPLEO  
IMPORTE 3.181.065 EUROS*

*FINANCIADA CON CARGO A LAS ENMIENDAS*

*Nº 8 MINORACION 13200444901 SERV MUNIC RETIRADA VEHICULOS 100.000 EUROS*

*Nº 29 SUPRESION 4117100448000 CUOTA ASOC PARQUES Y JARDINES 200 EUROS*

*Nº 30 SUPRESION 4217200222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2.000 EUROS*

*Nº 22 MINORACION 2016210444900 SERV MUNICIPAL RRSU 1.000.000 EUROS*

*Nº 41 SUPRESION 1223122221300 MAQ. INST. UTILLAJE 12.000 EUROS*

*Nº 42 SUPRESION 1223122222699 REUNIONES CONF. CURSOS 1.000 EUROS*

*Nº 43 SUPRESION 1223122222699 OTROS GASTOS DIVERSOS 500 EUROS*

*Nº 44 MINORACION 1223122222799 TRAB. REALIZADOS EMPRESAS Y PROF 100.000  
EUROS*

*Nº 45 MINORACION 1223122663200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 5.000  
EUROS*

*Nº 46 SUPRESION 3123123222601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS 2.000 EUROS*

*Nº 47 MINORACION 3123123222799 TRAB REALIZADOS POR OTROS PROF 40.000  
EUROS*

*Nº 48 SUPRESION 3523124222799 TRAB REALIZADOS POR OTROS PROF 25.000 EUROS*

*Nº 49 SUPRESION 3523124448000 SUBV A INST SIN ANIMO DE LUCRO 20.000 EUROS*

*Nº 50 SUPRESION 12241002227600 ESTUDIOS Y TRAB TECNICOS 50.000 EUROS*

*Nº 51 SUPRESION 1224100778000 TRANSF IMEPE INVERSIONES 80.000 EUROS*

*Nº 52 SUPRESION 3331100448000 RED DE CIUDADES SALUDABLES 3.000 EUROS*

*Nº 53 SUPRESION 3331100662500 MOBILIARIO 25.000 EUROS*

*Nº 54 MINORACION 4131101222799 OTROS TRAB REALIZADOS EMPR Y PROF 15.000  
EUROS*

*Nº 55 MINORACION 3331102222799 TRAB REALIZADOS POR EMPR Y PROF 7.000  
EUROS*

*Nº 56 MINORACION 3132000227799 SERV MUNICIPAL LIMPIEZA COLEGIOS 100.000  
EUROS*

*Nº 57 MINORACION 3132000663200 EDIF YNOTRAS CONSTRUCCIONES 50.000 EUROS*

*Nº 58 SUPRESION 3132600663500 MOBILIARIO 6.000 EUROS*

*Nº 59 MINORACION 3033210222799 OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROF 5.000 EUROS*

*Nº 60 MINORACION 3033400222199 OTROS SUMINISTROS 1.500 EUROS*

*Nº 61 SUPRESION 3033400222699 GASTOS DIVERSOS 600 EUROS*

*Nº 62 SUPRESION 3033400222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TEC 5.500 EUROS*

*Nº 63 MINORACION 3033400222709 TRAB REALIZADOS POR EMPR Y PROF 200.000  
EUROS*

*Nº 66 SUPRESION 3234100221600 EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION 19.000  
EUROS*

*Nº 70 SUPRESION 4242500222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS REALIZADOS 30.000 EUROS*

*Nº 71 SUPRESION 424250022799 TRAB REALIZADOS POR EMP Y PROF 10.000 EUROS*

*Nº 72 MINORACION 4242500662300 MAQUINARIA INST Y UTILLAJE 50.000 EUROS*



Nº 73 MINORACION 734242500778000 SUBV A FAMIL E INST SIN A. LUCRO 100.000 EUROS  
Nº 74 MINORACION 1049100662600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INF. 125.000 EUROS  
Nº 75 SUPRESION 0091200222601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS 10.000 EUROS  
Nº 76 SUPRESION 0091200222706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 50.000 EUROS  
Nº 77 SUPRESION 0091202110100 RETRIBUC BASICAS Y COMPLEM DG 47.915 EUROS  
Nº 78 MINORACION 0091202111000 RETRIBU COORDINADORES 50.000 EUROS  
Nº 79 MINORACION 00912112000 RETRIBUCION BASICA FUNCIONARIOS 350.000 EUROS  
Nº 80 MINORACION 0091202112100 RETRIBUCION COMPLEMENTARIA FUNC 250.000 EUROS  
Nº 81 MINORACION 0091202116000 SEGURIDAD SOCIAL ORG APOYO 200.000 EUROS  
Nº 102 SUPRESION 0092300222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 10.000 EUROS  
Nº 106 SUPRESION 1193100222000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE 1.000 EUROS  
Nº 107 SUPRESION 1193100222001 PRENSA REVISTAS Y OTRAS PUBL 2.500 EUROS  
Nº 108 SUPRESION 1193100222602 PUBLICIDAD Y PROPAGANA 1.000 EUROS  
Nº 109 SUPRESION 1193100222606 REUINOES CONF Y CURSOS 5.000 EUROS.  
Nº 110 SUPRESION 1193100222699 OTROS GASTOS DIVERSOS 3.000 EUROS  
Nº 111 MINORACION 11931222706 ESTUDIOS Y T. TECNICO 10.000 EUROS  
Nº 112 SUPRESION 1193300222400 PRENSA REV LIBROS Y OTRAS PUBL. 350 EUROS

Alcorcón a 9 de noviembre de 2022

ANA GOMEZ RODRIGUEZ  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR".

**\*Dada cuenta de las siguientes enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Vox al Proyecto de Presupuestos del Ejercicio 2023**

**(RSGP nº 488/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA PARCIAL DE MODIFICACIÓN-ADICIÓN NÚMERO UNO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

**PROPUESTA.** – Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo del servicio de Bomberos." Adquisición de Maquinaria bomba rural pesada BRP". No dispone de partida presupuestaria. Se crea una nueva partida presupuestaria que se adiciona en la orgánica 10 Régimen interior, grupo de función 13600 Bomberos y económica 63300, inversión en maquinaria por un importe de 589.234,34€, al existir superávit estructural de 954.965,59€ que no afecta al objetivo de estabilidad presupuestaria para el proyecto de presupuestos de 2023.



*Además, en las bases de ejecución, en el art. 8 sobre la vinculación jurídica en el Ayuntamiento se añadirá un apartado g) del siguiente tenor literal: "En la partida presupuestaria 10.13600/63300, la vinculación se establece al nivel de desagregación que figura en el Presupuesto".*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para la adquisición e incorporación al SBPC PARQUE DE BOMBEROS de una Bomba Rural Pesada (BRP) por la necesidad urgente de esta tras la pérdida de la BRP-1 8812GBX en el incendio/siniestro de la URJC del pasado 29 de junio, vinculando en si misma la aplicación presupuestaria. El importe propuesto, es la cifra que, anualmente este Ayuntamiento recibe vía Unespa/Gestora de Conciertos como tasa, y debe, debe este importe destinarse íntegra y exclusivamente a cualquier adquisición, inversión, formación y/o demás necesaria para Servicio de Bomberos de Alcorcón.*

Presupuestado:

APLICACIÓN	No existe
	- €.

Nueva aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN	10.136.00 /63300
Adquisición Maquinaria Bomba Rural Pesada BRP	589.234,34€.

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2023  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".*

**(RSGP nº 489/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO DOS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

*PROPUESTA. - Minoración de 130.000 euros de la partida 227.99 "trabajos realizados por empresas y profesionales" en el área Vivienda, para traspasar los fondos a la creación de una nueva partida "Oficina Anti Okupación" dentro del presupuesto de la misma área.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para asesorar y proteger a vecinos y propietarios de viviendas y locales en Alcorcón de las okupaciones, que han aumentado de manera alarmante en la Ciudad de Alcorcón .*



Presupuestado:

APLICACIÓN	35-152.00 / 227.99
Trabajos realizados por empresas y profesionales	130.000,00€

Nueva aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN	35-152.00 / 221.00
Nueva Oficina anti Ocupación	130.000,00 €.

Decremento:

APLICACIÓN	35-152.00 / 227.99
Trabajos realizados por empresas y profesionales	€.

En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".

**(RSGP nº 490/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-MINORACIÓN/ADICIÓN  
NÚMERO TRES QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE  
PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

*PROPUESTA. – Modificación de minoración por importe de 50.000€ de la partida de gastos para "trabajos realizados por otras empresas" del Área Social y Cultura, orgánica 34 de Juventud código 34.231.20/227.99 ( En base a la Ley 27/2013 de 30 de Diciembre que NO atribuye a los Ayuntamientos ninguna competencia propia en materia de Juventud), para traspasar e incrementar los fondos a la partida presupuestaria de la misma Área Social y Cultura, orgánica 31 de Educación, Escuela de Música 334.11, incrementando la aplicación 625.00 "adquisición de instrumentos musicales" en cuantía de 50.000€ para establecerla de forma definitiva en 55.000€*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para incrementar la dotación presupuestaria para la adquisición de instrumentos musicales en la escuela de música teniendo carencias de estos y siendo jóvenes del municipio en su mayoría los integrantes de dicha escuela.*

Presupuestado:

APLICACIÓN	34. 231.20 / 227.99
Trabajos realizados por empresas y profesionales	102.000 €.

Decremento:

APLICACIÓN	34. 231.20 / 227.99
------------	---------------------



<i>Trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>50.000 €.</i>
<i>Modificación de adición a la aplicación presupuestaria:</i>	
<i>APLICACIÓN</i>	<i>31. 334.11 / 625.00</i>
<i>Escuela de música. Adquisición instrumentos musicales</i>	<i>55.000 €.</i>

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".*

***(RSGP nº 491/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA MODIFICACIÓN-MINORACIÓN/ ADICIÓN NÚMERO CUATRO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023***

*PROPUESTA. – Modificación para minorar la partida de gastos para trabajos realizados por otras empresas y profesionales del Área Social y Cultura, orgánica 34 de Juventud, código 34-231.20 / 227.99 en cuantía de 40.000€ ( En base a la Ley 27/2013 de 30 de Diciembre que NO atribuye a los Ayuntamientos ninguna competencia propia en materia de Juventud) .*

*Se adicionan los créditos de la aplicación presupuestaria minorada por importe de 40.000€ para incrementar la aplicación 30-332.10 / 629.00 "Otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo" del Área Social y Cultura, orgánica 30 de Cultura, al programa de gasto 332.10 de Bibliotecas, para incrementar la adquisición de libros, libros adaptados al Braille, publicaciones y otros soportes, demandados por jóvenes, vecinos, estudiantes, invidentes y demás en las Bibliotecas de Alcorcón.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para dotar de libros y publicaciones en distintos soportes, acorde a las necesidades y tiempos actuales a las Bibliotecas de Alcorcón, y puedan acudir a estas jóvenes, estudiantes, desempleados, personas mayores, invidentes, etc, teniendo material y soportes para todos ellos.*

***Presupuestado:***

<i>APLICACIÓN</i>	<i>34. 231.20 / 227.99</i>
<i>Trabajos realizados por empresas y profesionales después de la núm. tres, saldo resultante</i>	<i>52.000 €.</i>

***Decremento:***

<i>APLICACIÓN</i>	<i>34. 231.20 / 227.99</i>
<i>Trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>40.000 €.</i>



Modificación de adición a la aplicación presupuestaria:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>30-332.10 / 629.00</i>
<i>Otras inversiones al funcionamiento operativo. Compra de libros, publicaciones y otros soportes</i>	<i>70.000 €.</i>

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".*

***(RSGP nº 492/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO CINCO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023***

*PROPUESTA. - Minoración en 672.000 euros la partida 227.99 "otros trabajos realizados por empresas y profesionales" en el área Feminismo y LGTBI, para traspasar dichos fondos al capítulo 1 de personal para dotar económicamente la incorporación de 16 nuevos agentes de Policía Municipal C1 para reforzar la Seguridad Ciudadana y luchar contra el incremento de delitos, bandas Latinas y cualquier tipo de violencia en la Ciudad de Alcorcón.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para dotar económicamente las 11 vacantes de Agentes de Policía Municipal C1, producidas por jubilaciones entre los años 2021 y 2022, aumentando ese número en 5 nuevos Agentes de Policía Municipal más , en total 16 nuevos Agentes PM C1, para que, al sumarlas a las ya convocadas este año (insuficientes, pues no cubren las vacantes producidas durante este mandato), con estas nuevas incorporaciones, de manera general reforzar la Seguridad Ciudadana y luchar eficazmente contra el incremento generalizado de los delitos en Alcorcón, más específicamente contra las actividades ilícitas y violentas tanto de las bandas latinas, como las de cualquier índole de análoga naturaleza, y contra la violencia de cualquier tipo en la Ciudad de Alcorcón.*

*Presupuestado:*

<i>APLICACIÓN</i>	<i>12-231.22/ 227.99</i>
<i>Otros Trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>790.000 €.</i>

*Decremento:*

<i>APLICACIÓN</i>	<i>12-231.22 / 227.99</i>
<i>Otros Trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>672.000 €.</i>

*Modificación de adición a la aplicación presupuestaria:*



APLICACIÓN	10-132.00/ Capítulo 1
Capítulo 1 Retribuciones básicas, complementaria Y TGSS	€.

En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez”.

**(RSGP nº 493/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN/ ADICIÓN NÚMERO SEIS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

*PROPUESTA. - Modificación para suprimir la partida de gastos 480.00 de "subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro" por una cuantía de 20.000€ del Área de gobierno 3 Social y Cultural, orgánica 35 Vivienda y Cooperación, del programa de gasto 231.24 Cooperación, del capítulo 4 de trasferencias corrientes.*

*Se adiciona para incrementar en cuantía de 20.000 €, la aplicación presupuestaria 226.99 de Otros gastos diversos del Área de Gobierno 1 De Régimen Interior, orgánica 10 de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, grupo de programa 132.00 de Seguridad, para adquirir los denominados DEC (dispositivos electrónicos de control) con cámaras, para incrementar y garantizar la seguridad en intervenciones con sujetos violentos enajenados protegiendo la integridad física de viandantes, agresor y los propios Agentes de Policía Municipal de Alcorcón.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para dotar de los denominados dispositivos D.E.C., con cámaras para el uso de los Agentes de Policía Municipal de Alcorcón y mejorar de manera eficaz la Seguridad en la Ciudad de Alcorcón.*

Presupuestado:

APLICACIÓN	35- 231.24 / 480.00
Subvenciones a Instituciones sin ánimo lucro	20.000 €.

Decremento:

APLICACIÓN	35- 231.24 / 480.00
Trabajos realizados por empresas y profesionales	0 €.

Modificación de adición a la aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN	10-132.00/ 226.99
Otros gastos diversos. Adquisición de dispositivos DEC	41.000 €.



*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".*

***(RSGP nº 494/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO SIETE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023***

*PROPUESTA. – Modificación de la ordenanza fiscal núm. 19 de Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles vigente del municipio de Alcorcón, en su art. 8 sobre la Cuota Tributaria, tipo de gravamen y recargo donde dice:*

- 1. La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen a que se refiere el apartado 3 siguiente.*
- 2. La cuota líquida se obtendrá minorando la cuota íntegra en el importe de las bonificaciones previstas en el artículo siguiente.*
- 3. Los tipos de gravamen aplicables en este municipio serán los siguientes:*
  - a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana: 0,464 %.*

*Se propone la modificación del apartado 3.a) del art 8 de la Ordenanza núm. 19 Reguladora del Impuesto para Bienes inmuebles urbanos para permitir la reducción del 10% en el tipo impositivo del impuesto de Bienes Inmuebles de carácter urbano, quedando el tipo impositivo del 0,464% en el 0,417 %, tipo impositivo que es superior al tipo de gravamen mínimo y supletorio establecido en el art.72.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que el referido texto del art. 8 apartado 3.b) quedará como sigue:*

*Art 8. Cuota tributaria, tipo de gravamen y recargo  
3...*

- a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana: 0,417 %*

*Esta propuesta representa una disminución de ingresos del 10% en la aplicación presupuestaria 113.00 "IBI URBANA" presupuestado por un importe de 59.959.883,42€, la propuesta supondría una reducción de ingresos objetiva máxima de 599.598,83 €, que al existir superávit estructural en el presupuesto de 954.965,59€ (minorado por la enmienda núm. 1 de este grupo en 355.366 €) arrojaría un superávit de 0,76 €, no afectando al resultado presupuestario del proyecto de presupuestos de 2023.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, se propone la reducción de la presión fiscal*



sobre los vecinos, para reducir el Impuesto de Bienes Inmuebles de carácter urbano en un 10% que, es el índice medio de la inflación en España, al objeto de reducir la carga que para los vecinos supone este impuesto, siendo que existe margen para corregir el tipo impositivo conforme al art 72 de la TRLRHL, no viéndose mermada la estabilidad presupuestaria, presentando un resultado positivo de superávit de 0,76 €.

Presupuestado:

INGRESOS Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	113.00
IBI URBANA	59.959.883,42 €.

Decremento:

INGRESOS Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	113.00
IBI URBANA (Reducción tipo impositivo a 0.4175%)	599.598,83 €.
APLICACION	10.136.00 / 63300
Adquisición de maquinaria Bomba Rural Pesada	355.366,00€

Modificación propuesta:

INGRESOS Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	113.00
IBI URBANA	59.004.918,59 €.

Modificación propuesta:

TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS
182.230.345,37 €	182.230.344,61 €

En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".

**(RSGP nº 495/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO OCHO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO OCHO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2023 A LA PARTIDA 912.02 ORGANOS DE APOYO Y SU SUSTITUCIÓN PARA LA "CREACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE DISCAPACIDAD".**

En base al Artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal VOX presenta a la comisión del área de Régimen Interior enmienda con el fin de atender las necesidades reales de las personas con Discapacidad en la Ciudad de Alcorcón y tener centralizada la gestión de la discapacidad en una sola Concejalía que permita la ejecución de las políticas de discapacidad en todas sus áreas de forma transversal.



*Eliminación de la partida 912.02 Órganos de Apoyo para su modificación y traspaso en la creación de la partida 231.22 Concejalía de Discapacidad por el mismo importe que el invertido actualmente en todo el personal de confianza.*

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".*

***(RSGP nº 496/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO NUEVE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023***

*PROPUESTA. – Modificación para eliminar la cuantía presupuestada en 12.000€ de la partida de gastos para trabajos realizados por otras empresas y profesionales del Área 3 Social y Cultura, orgánica 34 de Juventud, código 34-231.20 / 227.99 (En base a la Ley 27/2013 de 30 de diciembre que NO atribuye a los Ayuntamientos ninguna competencia propia en materia de Juventud).*

*Se propone crear una nueva aplicación presupuestaria, 221.99 "otros suministros TEST COVID" dentro del presupuesto del Área de Gobierno 3 de Salud y Cultura, orgánica 33 de Servicios Sociales, Mayores y Salud Pública , en el grupo de función 231.01 Plan de Lucha contra el Covid, pues teniendo constancia de que además del Epidemiólogo, en dicho servicio se cuenta con una enfermera y no se les conoce actividad sanitaria alguna, esta enfermera pueda realizar consultas y test rápidos COVID a los empleados municipales, que así lo necesiten por sospechas ó contactos con positivos, para la rápida detección de nuevos contagios y por ende evitar la propagación del virus entre empleados y visitantes en dependencias municipales y garantizar la Salud Laboral en el Ayuntamiento de Alcorcón.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de proteger la Salud de los empleados municipales dotándoles de test rápidos Covid y otros suministros necesarios para tan necesaria y rápida detección y así garantizar la Salud Laboral y evitar el contagio y la propagación del virus Covid entre empleados y visitantes en las dependencias municipales.*

*Presupuestado:*

<i>APLICACIÓN</i>	<i>34. 231.20 / 227.99</i>
<i>Trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>102.000 €.</i>

*Decremento:*

<i>APLICACIÓN</i>	<i>31. 334.11 / 625.00</i>
-------------------	----------------------------



<i>Escuela de música. Adquisición instrumentos musicales</i>	<i>50.000 €.</i>
<i>APLICACIÓN</i>	<i>30-332.10 / 629.00</i>
<i>Otras inversiones al funcionamiento operativo.</i>	
<i>Compra de libros, publicaciones y otros soportes</i>	<i>40.000 €.</i>
<i>APLICACIÓN</i>	<i>34. 231.20 / 227.99</i>
<i>Trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>12.000 €.</i>

*Adición y creación de nueva partida presupuestaria:*

<i>APLICACIÓN. PLAN LUCHA CONTRA EL COVID</i>	<i>33-231.01 / 221.06</i>
<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	<i>12.000 €.</i>

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".*

***(RSGP nº 497/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN/ADICIÓN NÚMERO DIEZ QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023***

*PROPUESTA. – Eliminación de la aplicación presupuestaria 480.04 "subvención nominativa UGT" de los presupuestos del I.M.E.P.E., por un importe de 20.000€.*

*Se propone la creación de la aplicación presupuestaria 226.08 Gastos diversos, por un importe de 20.000€. Para la creación de partida "Atención y actividades de formación para emprendedores en Alcorcón", fundamental para revertir tan preocupantes datos de desempleo en la Ciudad de Alcorcón bajo el mandato del gobierno socialista, y de "ganar Alcorcón"*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de Régimen Interior con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, conociendo los altos datos de desempleo nunca antes vistos en Alcorcón desde la llegada del Gobierno psoc y del partido "Ganar Alcorcón", para revertir estos datos y fomentar, promover y reactivar el empleo tanto en mayores de 45 años como femenino( ambos, los índices más altos) en la ciudad de Alcorcón, y retomar este proyecto sorpresivamente eliminado de los presupuestos, suplementando además las ayudas emprendedoras y al comercio local:*

*Presupuestado:*

<i>APLICACIÓN</i>	<i>12-241.00 / 410. IMEPE 480.04</i>
<i>Subvención nominativa UGT</i>	<i>20.000 €.</i>

*Decremento:*



APLICACIÓN	12-241.00 / 410. IMEPE 480.04
Subvención nominativa UGT	0 €.

Modificación de creación/ adición a la aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN GASTO CORRIENTE IMEPE	12-241.00 / 410. IMEPE 226.08
Atención y formación emprendedores Alcorcón	20.000 €.

En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022

El Portavoz del Grupo Municipal VOX

Fdo: Pedro Moreno Gómez".

**(RSGP nº 498/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO ONCE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

*PROPUESTA. – Eliminación de la partida 480.03 "subvención nominativa CCOO" de los presupuestos de IMEPE por una cuantía de 20.000€, para el incremento en esos mismos importes para la partida 480.01 "ayudas al comercio y hostelería" en presupuestos IMEPE, fundamental para la creación de empleo y riqueza del tejido productivo de Alcorcón y que con el nuevo equipo de gobierno han sido de nuevo olvidados en estos presupuestos 2023.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de Régimen Interior con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para atender las necesidades en materia de iniciativa emprendedora por medio de la creación de nuevas empresas, puestos de empleo y por ende, reactivación económica en la ciudad de Alcorcón:*

Presupuestado:

APLICACIÓN	12-241.00 / 410. IMEPE 480.03
Subvención nominativa CCOO	20.000 €.

Decremento:

APLICACIÓN	12-241.00 / 410. IMEPE 480.03
Subvención nominativa CCOO	0 €.

Modificación de adición a la aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN	12-241.00 / 410. IMEPE 480.01
Ayuda al comercio y hostelería	30.000 €.

En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022

El Portavoz del Grupo Municipal VOX



Fdo: Pedro Moreno Gómez".

**(RSGP nº 499/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO DOCE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

*PROPUESTA. – Modificación para la minoración de la partida 227.99 "trabajos realizados otras empresas y profesionales." en 100.000 euros de los presupuestos de IMEPE, para la creación de la partida 480.08 "Bonos ayuda al consumo y comercio" en presupuestos IMEPE, como iniciativa para revitalizar y fomentar el consumo en establecimientos de la Ciudad de Alcorcón.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de Régimen Interior con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para crear una línea de bonos para fomentar el consumo en establecimientos en la ciudad de Alcorcón.*

Presupuestado:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>12-241.00 / 410. IMEPE 227.99</i>
<i>Trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>237.222,70 €.</i>

Decremento:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>12-241.00 / 410. IMEPE 227.99</i>
<i>Trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>137.222,70 €.</i>

Nueva aplicación presupuestaria:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>12-241.00 / 410. IMEPE 480.08</i>
<i>Bonos ayuda al consumo y comercio</i>	<i>100.000 €.</i>

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo: Pedro Moreno Gómez".*

**(RSGP nº 500/2022, de 11 de noviembre)**

**"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO TRECE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

*PROPUESTA. – Modificación para la minoración de la partida 227.99 "trabajos realizados otras empresas y profesionales." en 30.000 euros de los presupuestos de*



*IMEPE, para la creación de la partida 480.09 "Ayudas Premios a Proyectos Innovadores" en presupuestos IMEPE, como iniciativa para premiar el esfuerzo e impulsar la innovación en la Ciudad de Alcorcón.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de Régimen Interior con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para crear una línea de Ayudas para premiar el esfuerzo e impulsara la innovación y por ende la excelencia en la Ciudad de Alcorcón.*

Presupuestado:

APLICACIÓN	12-241.00 / 410. IMEPE 227.99
Trabajos realizados por empresas y profesionales	237.222,70 €.

Decremento:

APLICACIÓN	12-241.00 / 410. IMEPE 227.99
Trabajos realizados por empresas y profesionales	30.000 €.

Nueva aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN	12-241.00 / 410. IMEPE 480.09
Ayudas premios a proyectos innovadores	30.000 €.

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo: Pedro Moreno Gómez".*

**(RSGP nº 501/2022, de 11 de noviembre)**

**ENMIENDA MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN NÚMERO CATORCE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

**PROPUESTA:**

- a) *-Minoración de 10.000 euros de la partida 226.02 "publicidad y propaganda-campañas informativas" en el área Estudios y Comunicación Social.*
- b) *Minoración de 250.000 euros de la partida 227.09 "trabajos realizados por empresas y profesionales" en el área Estudios y Comunicación Social.*
- c) *Minoración de 10.000 euros de la partida 226.01 "Atenciones Protocolarias y representativas" en el área Órganos de Gobierno.*
- d) *Minoración de 10.000 euros de la partida 226.01 "Atenciones Protocolarias y representativas" en el área Parques y Jardines.*
- e) *Minoración de 2.000 euros de la partida 226.02 "Publicidad y propaganda" en el área de Protección y mejora del medio ambiente.*
- f) *Minoración de 3.000 euros de la partida 480.02 "transferencia femp red eell desarrollo ods" en el área Protección y mejora del medio ambiente.*



- g) *Minoración de 2.000 euros de la partida 226.01 "Atenciones Protocolarias y representativas" en el área Infancia.*

*Se propone la creación de una nueva aplicación presupuestaria, para dotar con 287.000€ una nueva partida en el capítulo 4 de transferencias corrientes de "Ayudas rehabilitación Galerías y Comercio Tradicional" en el Área de Gobierno 4 de Desarrollo de la Ciudad, orgánica 40 de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento, grupo de programa 153.30 Infraestructuras urbanas.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para dotar de un plan de "Ayudas a Galerías y Comercio Tradicional", al estar estos comercios integrados en las Galerías Comerciales tradicionales, abandonados por las corporaciones anteriores, obsoletos en sus instalaciones e infraestructuras, siendo necesario para evitar su desaparición, actualizar y modernizarlos acorde a los nuevos tiempos y necesidades para así garantizar la supervivencia de este tejido comercial, especializado, de confianza y cercanía en la Ciudad de Alcorcón.*

Presupuestado:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>00-923.00 / 226.02</i>
<i>Publicidad y propaganda campañas informativas</i>	<i>10.000 €.</i>

Decremento:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>00-923.00 / 226.02</i>
<i>Publicidad y propaganda campañas informativas</i>	<i>0 €.</i>

Presupuestado:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>00-923.00 / 227.09</i>
<i>trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>250.000 €.</i>

Decremento:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>00-923.00 / 227.09</i>
<i>trabajos realizados por empresas y profesionales</i>	<i>0 €.</i>

Presupuestado:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>00-912.00/ 226.01</i>
<i>Atenciones Protocolarias y representativas</i>	<i>10.000 €.</i>

Decremento:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>00-912.00/ 226.01</i>
<i>Atenciones Protocolarias y representativas</i>	<i>0 €.</i>



## AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Presupuestado:

APLICACIÓN	41-171.00 / 226.01
Atenciones Protocolarias y representativas	10.000 €.

Decremento:

APLICACIÓN	41-171.00 / 226.01
trabajos realizados por empresas y profesionales	0 €.

Presupuestado:

APLICACIÓN	42-172.00 / 226.02
Publicidad y propaganda	2000 €.

Decremento:

APLICACIÓN	42-172.00 / 226.02
Publicidad y propaganda	0 €.

Presupuestado:

APLICACIÓN	42-172.00 / 480.02
Transferencia femp desarrollo ods	3.000 €.

Decremento:

APLICACIÓN	42-172.00 / 480.02
Transferencia femp desarrollo ods	0 €.

Presupuestado:

APLICACIÓN	31- 231.23 / 226.01
Atenciones protocolarias y representativas	2.000 €.

Decremento:

APLICACIÓN	31- 231.23 / 226.01
Atenciones protocolarias y representativas	0 €.

Modificación de creación a la aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40-153.30/479.00
Otras ayudas a empresas Privadas Ayudas rehabilitación Galerías y Comercio Tradicional	287.000 €.

En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022

El Portavoz del Grupo Municipal VOX

Fdo. Pedro Moreno Gómez".

**(RSGP nº 502/2022, de 11 de noviembre)**



**"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN /CREACIÓN NÚMERO QUINCE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

*PROPUESTA. – Modificación para la minoración de 120.000 euros de la partida 780.00 "Subvenciones familias e instituciones sin fin lucro" en el Área de Gobierno 4 de Desarrollo de la Ciudad, orgánica 42 de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables, grupo de función 425.00 Energías Renovables, del capítulo 7 de transferencias de capital.*

*Se propone la creación de la aplicación presupuestaria 623.00 de Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje. Plan señalética y mejora de identificación de empresas en polígonos industriales de Alcorcón, por un importe de 120.000 €, del Área de Gobierno 4 de Desarrollo de la Ciudad, orgánica 42 de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables, grupo de función 134.00 Movilidad, capítulo 6 de inversiones reales.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para, actualizar y mejorar no sólo la señalética de las empresas instaladas, verdadero tejido productivo de la Ciudad, en los polígonos industriales de Alcorcón con paneles y directorios de calles, empresas y otros puntos de interés, sino también para favorecer la localización y accesibilidad a estas para visitantes y transportistas.*

*Otro beneficio de este plan es el valor añadido para la promoción de estos Polígonos haciéndolos más atractivos para futuros inversores, comerciantes y emprendedores que busquen un emplazamiento para su actividad.*

Presupuestado:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>42-425.00 / 780.00</i>
<i>Subvenciones familias e instituciones sin fin lucro</i>	<i>500.000,00 €.</i>

Decremento:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>42-425.00 / 780.00</i>
<i>Subvenciones familias e instituciones sin fin lucro</i>	<i>380.000,00 €.</i>

Nueva aplicación presupuestaria:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>42-134.00 /623.00</i>
<i>Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Plan señalética y identificación empresas en polígonos industriales</i>	<i>120.000,00 €.</i>

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavozdel Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".*

**(RSGP nº 503/2022, de 11 de noviembre)**



**"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-MINORACIÓN/ADICIÓN NÚMERO DIECISEIS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

*PROPUESTA. – Modificación para la minoración de 80.000 euros de la partida 780.00 "Subvenciones familias e instituciones sin fin lucro" en el Área de Gobierno 4 de Desarrollo de la Ciudad, orgánica 42 de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables, grupo de función 425.00 Energías Renovables, del capítulo 7 de transferencias de capital.*

*Se propone traspasar para incrementar los fondos de la aplicación presupuestaria, partida 619.00 Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general, para la "Reposición del arbolado en parques y alcorques" dentro del presupuesto del Área de Gobierno 4 de Desarrollo de la Ciudad, orgánica 41 Parques, Jardines y Protección Animal, grupo de programa 171.00 Parques y Jardines, capítulo 6 de gasto de Inversiones reales, por un importe de 80.000€.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, incrementando la cifra presupuestada inicialmente para, adquirir y reponer más árboles, siendo estos aparte de ornamentales, beneficiosos para la salud, y actualmente insuficientes y ausentes en los parques y alcorques de la Ciudad de Alcorcón, pues se incumple además la Ley de reposición vigente de la CAM, tanto en números y ratios de árboles, como en los plazos de tiempo de dicha reposición.*

Presupuestado:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>42-425.00 / 780.00</i>
<i>Subvenciones familias e instituciones sin fin lucro</i>	<i>500.000,00 €.</i>

Decremento:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>42-425.00 / 780.00</i>
<i>Subvenciones familias e instituciones sin fin lucro</i>	<i>300.000 €.</i>

Modificación de adición a la aplicación presupuestaria:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>41-171.00 / 619.00</i>
<i>Reposición arbolado en parques y Alcorques</i>	<i>230.000,00 €.</i>

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".*

**(RSGP nº 504/2022, de 11 de noviembre)**



**"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-SUPRESIÓN/ CREACIÓN NÚMERO DIECISIETE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023**

**PROPUESTA.**

- *Modificación para minorar en 50.000 euros la aplicación presupuestaria 480.00 "Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro" en el Área de Gobierno 3, Social y Cultura, orgánica 30 de Cultura y Participación, grupo de función 924.00 Participación Ciudadana, transferencias corrientes del capítulo de gasto 4,*
- *Modificación para minorar en 25.000 euros la aplicación presupuestaria 227.99 "trabajos realizados por otros profesionales" del área de Gobierno 3 Social y Cultura, orgánica 35 de Vivienda y Cooperación, grupo de programa 231.24 de cooperación, del capítulo 2 de gasto en bienes corrientes y servicios.*

*Para traspasar los fondos para la creación de una nueva partida 489.01 "Ayudas para el mantenimiento y reposición de materiales y elementos de los Clubes deportivos" dentro del Área de gobierno 3 Social y Cultural, Orgánica 32 de Deportes, grupo de programa 341.00 Deportes, capítulo de gasto 4 de transferencias corrientes.*

*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, para dotar a los Clubes deportivos de la Ciudad de Alcorcón de una línea de ayudas para el mantenimiento, reparación y/o sustitución de elementos que sufren gran desgaste como las redes.*

Presupuestado:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>30-924.00 / 480.00</i>
<i>Subvenciones a familias e instituciones sin ánimo lucro</i>	<i>50.000,00€</i>

Decremento:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>30-924.00 / 480.00</i>
<i>Subvenciones a familias e instituciones sin ánimo lucro</i>	<i>0 €.</i>

Presupuestado:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>35-231.24 / 227.99</i>
<i>Trabajos realizados por otros profesionales</i>	<i>25.000,00€</i>

Decremento:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>35-231.24 / 227.99</i>
<i>Trabajos realizados por otros profesionales</i>	<i>0 €.</i>

Nueva aplicación presupuestaria:

<i>APLICACIÓN DEPORTES. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>32-341.00 / 489.01</i>
---	---------------------------



<i>Ayudas para el mantenimiento y reposición de materiales y elementos de los Clubes deportivos</i>	<i>75.000,00 €.</i>
---	---------------------

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez".*

***(RSGP nº 505/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN-NÚMERO DIECIOCHO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX ALCORCÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023***

*PROPUESTA. – Modificación de las bases de ejecución del presupuesto de Alcorcón de 2023, base 13 de Créditos generados por ingresos.*

*Se propone la adición de un apartado tercero a la base trece para contemplar la posibilidad de generar créditos en los estados de gastos de los presupuestos mediante ingresos de naturaleza tributaria, que de conformidad con el art. 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que determina que estos ingresos obtenidos por encima de lo previsto se destinen íntegramente a reducir el nivel de deuda, puesto en relación con el art. 135.3 de la Constitución Española que establece el orden de prelación de los créditos presupuestarios, determinando que "los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones, se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su PAGO GOZARÁ DE PRIORIDAD ABSOLUTA. Estos pagos no podrán ser objeto de enmienda o modificación. Mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión".*

*La propuesta se fundamenta en el elevado nivel de deuda viva que presenta esta corporación que sitúa el saldo de la misma a fecha 31.12.2022 en 144.109.212,11€, saldo muy por encima del 75% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, en los términos definidos en la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado, circunstancia por la que esta corporación está intervenida.*

*Se propone un apartado tercero a la base trece con el siguiente literal:*

*3.- Podrán generar créditos en los Estados de Gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza tributaria especificados en el art. 12.5 de la Ley Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Estos mayores ingresos por encima de lo previsto en los capítulos 1 y 2 de ingresos por impuestos directos e indirectos se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda viva de esta Corporación, de conformidad con el art. 135.3 de la C.E.*



*En virtud del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Vox presenta a la Comisión del área de régimen interior, con el fin de subsanar las deficiencias existentes en dicho presupuesto, se propone la modificación de la base de ejecución núm. trece para añadir un párrafo tercero al objeto de establecer la prelación de pago de deuda viva de los créditos generados por mayores ingresos a los previstos de carácter tributario, y poder reducir la deuda viva de esta corporación.*

*En Alcorcón, a 11 de Noviembre de 2022  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Fdo. Pedro Moreno Gómez”.*

***(RSGP nº 506/2022, de 11 de noviembre)***

***"ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA 2023***

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El Texto Refundido de la Ley que Regula las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) establece que será el presidente de la Entidad quien formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención de fondos, acompañado de los anexos y la documentación complementaria que se detalla en los arts. 166 y siguientes, y lo remitirá al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución.*

*El Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), en su art. 97.5, contempla la posibilidad de que los miembros de la Corporación presenten enmiendas mediante escrito al presidente de la Entidad antes de iniciarse la deliberación del asunto.*

*Nos encontramos ante otro proyecto de presupuestos donde prima la ineficacia y la ineficiencia de un equipo de gobierno incapaz de asumir la realidad del municipio que gobierna. Con una deuda de más de ciento cincuenta millones de euros, sigue primando el despilfarro económico del dinero de todos los alcorconeros en base a gastos ideológicos, electoralistas e innecesarios cuando no centrado en invertir en duplicidades competencia de otras administraciones públicas, como es el caso de la promoción económica y el fomento del empleo.*

*Nos encontramos ante una reiteración en el principal error que ha venido cometiéndose estos años atrás que no es otro que el de realizar unas previsiones presupuestarias para un ejercicio, obviando la capacidad de ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior, en unos niveles absolutamente insuficientes para sufragar la previsión del gasto que se realiza.*



*Atendiendo al estado de ejecución de ingresos del ejercicio 2022 a 30 de septiembre, podemos afirmar que la política que sigue este equipo de gobierno es el de afianzar la situación de riesgo extremo del Ayuntamiento en base a su deuda y, por otro lado, nos situamos en un estado de absoluta falta de liquidez.*

*La situación a final del tercer trimestre de 2022 es de una recaudación líquida de 57.101.667,99 € frente a una previsión total -incluyendo los remanentes de tesorería- de 216.639.144,94 €. A la misma fecha, el estado de pagos líquidos es de 89.599.394,89 €. Las cuentas municipales que realiza este equipo de gobierno privan al Ayuntamiento de cualquier capacidad económica de maniobra frente a las vicisitudes que puedan acaecer en un marco inflacionista y de crisis económica.*

*La valoración que se ha de hacer del presupuesto del equipo de gobierno relativo a la previsión de ingresos no puede ser otra que su calificación como inexacta e irreal, en definitiva un brindis al sol, que únicamente busca maquillar las previsiones para poder asumir un nivel de gasto, cuya ejecución lleva inevitablemente al aumento de la deuda del Ayuntamiento de Alcorcón, algo inasumible e inaceptable en una situación como la que ya sufre nuestro consistorio y que lo condena para el futuro más inmediato.*

*Por lo que respecta a la previsión de gastos, continúan despilfarrando el dinero de los vecinos con gastos ideológicos y superfluos. Entre los mismos podemos hacer referencia explícita, a modo de ejemplo, del área de "feminismo y LGTBI", un órgano por naturaleza excluyente y en sí mismo y por definición contrario a la defensa de los intereses generales de los alcorconeros. Y al mismo tiempo que se sobredimensiona el gasto ideológico con fines puramente electoralistas, se empobrece el gasto destinado a la atención de las necesidades de la población más vulnerable como son los niños, los jóvenes y los ancianos del municipio, situación que nuestro grupo jamás apoyaría.*

*Desde este grupo conocemos perfectamente cuales son los objetivos de este equipo de gobierno que no es otro que el de seguir la agenda ideológica de una izquierda que busca colectivizar a la población, subvencionar grupos de interés y buscar a toda costa un rédito electoral con cargo al bolsillo de las familias y empresas de nuestro municipio.*

*En lo referente a la situación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Alcorcón, nos encontramos en la tabla remitida incluida en el expediente con un elevado número de vacantes, afectando principalmente a personal de los servicios de emergencia como la Policía Local y los Bomberos. Es inviable para este consistorio el asumir esta carencia de plazas en servicios esenciales que imposibilitan el ofrecimiento de una garantía suficiente al ciudadano de prestación eficaz de dichos servicios además de suponer un serio problema para los integrantes de dichos servicios de emergencias en el desempeño de sus labores debido a la alarmante falta de personal.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Voz e, Alcorcon, presentamos:*

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023 PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.**

*Primero. - El presupuesto de ingresos para 2023 no se adecua a la realidad del estado financiero del Ayuntamiento.*



- A) *En lo que respecta al IVTM, atendiendo al estado de ejecución del presupuesto de ingresos de 2022 a 30 de septiembre, se presupuestan 8.719.831,63 €. Sin embargo y a pesar de que el periodo de pago del citado impuesto comienza el 1 de abril y finaliza el 31 de mayo, en el estado de ejecución de ingresos a 30 de septiembre de 2022 se determina que el porcentaje recaudado es del 37,97%.*
- B) *En lo que respecta al IIVTNU, la situación es absolutamente insostenible. Partimos de un estado de ejecución del presupuesto de ingresos de 2022 a 30 de septiembre de -16.270.376,01 €, esto es, a devolver. Habida cuenta de esta situación, el presupuesto de ingresos para 2023 del citado impuesto debiera ser reducido considerablemente e incluso valorarse su presupuestación a 0 €.*
- C) *En lo que respecta a los impuestos indirectos, en general, sí se aplica el aumento del 10% de valoración de la inflación interanual. Sin embargo, nos encontramos con un importe absolutamente errado como es la previsión de ingresos por cesión del Impuesto sobre Hidrocarburos, presupuestándose para 2023 427.430,00 €, aun menos que lo previsto para 2022 (472.290,00 €). Esta previsión*
- D) *es a todas luces inexacta habida cuenta el aumento del precio de los carburantes y el aumento de recaudación a nivel global de un 15,1 % a 1 de mayo de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021, sin existir ninguna reducción notable en el precio del litro de combustible en este último trimestre de 2022, por lo que entendemos que la recaudación seguirá creciendo en 2023.*
- E) *En lo que respecta a las tasas, se dan diversas situaciones que evidencian una previsión absolutamente disconforme con la realidad:*
- En lo referido a las tasas por concesión de licencias urbanísticas, se presupuestan para 2023 unos ingresos de 1.224.623,71 €. Sin embargo, atendiendo el estado de ejecución de ingresos del ejercicio 2022, podemos apreciar que a 30 de septiembre de 2022 no existen ningún tipo de recaudación, determinándose un estado de ejecución de -792.000,00, esto es, el 100% de lo presupuestado.*
- En lo referido al ingreso por terrazas y veladores, se aumenta de un importe de 331.682,42 € (2022) a 422.509,00 € para 2023, por lo que no compartimos en modo alguno ese afán recaudatorio hacia la hostelería después de una situación sanitaria, producto del covid19, que ha afectado de forma muy notable a la actividad de sus negocios.*
- F) *En lo que respecta a los ingresos por enajenación de inversiones reales, encontramos otro claro ejemplo de aumento desproporcionado e irreal del presupuesto. Para el ejercicio 2023, se propone una previsión de 19.537.948,94 €. La previsión del mismo Capítulo 6*



*para 2022 fue de 23.013.492,29 €, determinándose un estado de ejecución del presupuesto de ingresos de 2022 a 30 de septiembre de -52.219.498,44 €.*

- G)** *La valoración que se ha de hacer en lo que afecta a la propuesta de presupuesto de ingresos es rotundamente negativa. El importe presupuestado para 2023 es de 182.829.944,20 € frente a los 181.781.330,64 € de 2022. Pero el indicador más grave de la absoluta ineficacia e ineficiencia del equipo de gobierno municipal es que atendiendo al estado de ejecución de ingresos de 2022 a 30 de septiembre es de -92.032.000,27 €, con una recaudación líquida de 57.101.667,99 € o, lo que es lo mismo, menos de un tercio de lo previsto para ingresar durante todo el ejercicio.*

*Segundo.- El presupuesto de gastos para 2023 se encuentra sobredimensionado y resulta ineficiente, ineficaz y con fundamentos ideológicos innecesarios para una buena gestión en base a los intereses de los ciudadanos.*

- A)** *El equipo de gobierno se aumenta el sueldo un 3,4% con respecto al ejercicio 2022. Nos encontramos con una subida tanto de retribuciones como de, obviamente, cotizaciones a la Seguridad Social en la previsión de gastos del órgano 00 (Órganos de Gobierno). Si en 2022 la previsión fue de un total de 1.954.746,84, en 2023 lo es de 2.030.682,13, esto es, un 3,4% más. En unos momentos de crisis en los hogares alcorconeros consideramos inaceptable e indigno que tanto la alcaldesa como los concejales de gobierno se aumenten el sueldo, obviando que otras administraciones públicas, también locales, se han congelado el salario a pesar de las subidas previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La contención en un periodo claramente inflacionista que pone en riesgo la estabilidad económica de miles de hogares es una necesidad objetiva y con actuaciones así se está trabajando directamente en contra y de espaldas a los intereses de la ciudadanía.*
- B)** *El gasto previsto en "feminismo y LGTBI", además de ser innecesario, es muy superior a la suma de lo previsto para juventud, mayores e infancia. El presupuesto de gasto previsto para el área de "feminismo y LGTBI" para 2023 es de 1.143.944,66 €. Esta cantidad es en sí misma desproporcionada e innecesaria por suponer un gasto ajeno a las necesidades ordinarias o extraordinarias de los alcorconeros y posee un fin exclusivamente ideológico y electoralista. No obstante, aún es más hiriente para la ciudadanía que sufragar este gasto con sus impuestos el hecho de que la suma de lo previsto para la prestación de atención y servicios a mayores, jóvenes e infancia sea de 1.015.842,19 €. Estos colectivos de personas (mayores, jóvenes y niños) son los que objetivamente más han sufrido las consecuencias de la nefasta gestión del gobierno central durante la epidemia de covid19 así como de la gestión económica general que nos ha situado en una crisis inflacionista sin precedentes. Sin embargo, lo previsto para la satisfacción de sus necesidades es inferior al gasto puramente ideológico y superfluo para feminismo y LGTBI, lo que no solo genera un agravio comparativo con tintes ideológicos sino que, además, se trata de un proceso de generación de desigualdades, primando el sexo y la orientación sexual de las personas por encima de sus necesidades reales.*



- C) *El presupuesto de cooperación internacional es una estafa al ciudadano. El Ayuntamiento de Alcorcón debiera trabajar única y exclusivamente para los alcorconeros y no financiar asociaciones que, supuestamente, trabajan en beneficio de personas en terceros estados. Los ciudadanos empadronados en Alcorcón y las empresas con sede en nuestro municipio pagan sus impuestos para recibir unos servicios incardinados dentro de las competencias propias de la administración local y no para destinar dinero fuera del municipio e, incluso, fuera de España por lo que, objetivamente hablando, el equipo de gobierno estaría estafando a las familias y empresas de Alcorcón que son las que necesitan el apoyo de su Ayuntamiento.*
- D) *El presupuesto para trabajos realizados por empresas en el ámbito de la comunicación está sobredimensionado y obedece a objetivos electoralistas. Se vuelve a presupuestar un montante de 250.000 € para la realización de trabajos por empresas y profesionales en el ámbito de la comunicación -propaganda- del equipo de gobierno. El gasto es muy elevado si atendemos al tipo de comunicaciones que debiera hacer un Ayuntamiento para conocimiento por parte de los ciudadanos de asuntos de importancia general como podría ser las campañas de abono de tributos o referentes a actividades relacionadas con el transporte, deportes, cultura, etc. El elevado gasto en comunicación del órgano de gobierno se entiende basado en la propaganda de cara a las elecciones municipales del próximo año por lo que es, obviamente, un gasto contrario a los intereses de los alcorconeros.*
- E) *Duplicidad y despilfarro en las políticas de fomento del empleo y en el órgano IMEPE. Las políticas de fomento del empleo y atención al desempleado son competencia del Estado y de las Comunidades Autónomas, no de las entidades locales, cometiéndose así una duplicidad en el gasto que aboca a la ineficiencia y al despilfarro de recursos públicos. En Alcorcón, se presupuesta para 2023 un total de 2.591.116,12 €, de los cuales 1.600.000 € se transfieren al Instituto Municipal Para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE). Sin embargo, si analizamos el presupuesto de ingresos del citado organismo autónomo, lo presupuestado para 2023 asciende a la cantidad de 2.235.515,40 €, siendo el gasto de personal -capítulo I- de 1.397.509,93, esto es, el 62,5% del presupuesto total. Se trata, por tanto, de un presupuesto muy elevado destinado principalmente a la contratación propia de personal más que a la promoción de la actividad económica y la contratación en el municipio de Alcorcón, algo que choca frontalmente con los intereses de familias y empresas.*
- F) *La creación de una Zona de Bajas Emisiones va en contra de la libertad e intereses de familias, comerciantes y hosteleros de Alcorcón. La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, en su artículo 14, obliga a la creación de una Zona de Bajas Emisiones en los municipios de más de 50.000 habitantes, como es el caso de Alcorcón. Sin embargo, la redacción que se determina abunda en la inseguridad jurídica por indefinición y, por tanto, es perfectamente factible el incluir una planificación mínima que no eludiría el cumplimiento normativo sin afectar a la actividad diaria de las*



*familias alcorconeras y, principalmente, al funcionamiento ordinario de los autónomos y pequeños empresarios que se verían abocados a sufrir pérdidas económicas de calado como ya ha ocurrido con el impulso de este tipo de restricciones en municipios como Madrid o Barcelona. La previsión de gastos para el impulso de la Zona de Bajas Emisiones deseada por este equipo de gobierno es de 174.400,00 € a los que se entienden unidos los 223.573,55 € previstos para la "ejecución de vías ciclistas". Este gasto, aun financiado con fondos europeos, juega en contra de los intereses de los ciudadanos y empresas que, no olvidemos, también financian los propagandísticos fondos "Next Generation" de la Unión Europea a través del pago de sus impuestos fruto de su trabajo.*

- G) Inclusión innecesaria del "Plan de Lucha contra la Covid". En la previsión de gastos para 2023 se incluye un total de 433.990,79 € en concepto de lucha contra la epidemia de covid19. Sin embargo, el 100% del citado importe se incluye dentro del capítulo I de gastos de personal. Con la situación sanitaria ya controlada y entendiéndose en todo caso que las competencias de Sanidad corresponden a la Comunidad Autónoma y no al municipio, podemos afirmar que se trata de un gasto absolutamente innecesario que únicamente busca el contratar a personal sin unas funciones en absoluto determinadas ni adscritas a un fin concreto ausente ya el estado de emergencia sanitaria que eventualmente -aunque con serias dudas- pudieran haber motivado en su momento su inclusión.*

*Por todo ello, siendo VOX el único partido que exige responsabilidad por la gestión de esta institución y el último dique de contención frente a las políticas de despilfarro del gobierno social comunista de Alcorcón, presenta ante el Pleno, ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2023 y en su virtud:*

*SOLICITA: Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del Presupuesto 2023, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno extraordinario municipal, siendo devuelto a la presidencia el presupuesto presentado, por no recoger las políticas necesarias para el Ayuntamiento de Alcorcón y que se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad que sufre nuestro municipio a consecuencia de la situación económico financiera de ajuste que vivimos; y que, a consecuencia de los anteriores que es preciso cumplir con rigor extremo, eliminando y reconduciendo todas las partidas presupuestarias posibles para atender las necesidades de todos vecinos de Alcorcón.*

*En Alcorcón, a 11 Noviembre de 2023*

*Fdo. Pedro Moreno Gómez  
Portavoz GM Vox Alcorcón".*

*\*Dada cuenta del siguiente*



**"INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO SOBRE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 217 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.**

*VISTO que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 y 27 de octubre de 2022 se adoptó el acuerdo de aprobar el PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL, para el ejercicio 2023, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, del Organismo autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE), así como la previsión de ingresos y gastos que se incorporan en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2023 de la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCON, S.A.U. (ESMASA), junto con los anexos y documentación que le acompaña (en particular, las bases de ejecución y la plantilla de personal), conforme informe económico financiero y de la Intervención Municipal que constan en el expediente.*

*CONSIDERANDO el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcorcón, en sus artículos 217 y 218 establecen que:*

*"Art. 217. Calendario de tramitación.*

*1. Presentado el proyecto ante la Secretaría General del Pleno, su titular lo remitirá a la Comisión plenaria competente que establecerá un calendario de tramitación del Proyecto presentado, acordándose la apertura del plazo de presentación de enmiendas, así como que los Delegados de Gobierno y los demás Concejales con responsabilidad de gobierno comparezcan ante la Comisión competente para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad.*

*2. El plazo de presentación de enmiendas deberá finalizar, en todo caso, con posterioridad a la terminación del trámite de comparecencias referido en el apartado anterior.*

*Art. 218. Enmiendas.*

*1. Las enmiendas al Proyecto del Presupuesto general se formularán por escrito en el que se especificarán separadamente las que se refieran al articulado de las bases de ejecución, a los estados de gastos y a los estados de ingresos.*

*2. Solo podrán ser admitidas a trámite las enmiendas de creación o de incrementos de los estados de gastos si proponen una baja de igual cuantía en la misma Sección presupuestaria. Tampoco se admitirán las enmiendas de supresión o minoración a los estados de gastos cuando no supongan un incremento de igual cuantía en la misma sección Presupuestaria.*

*3. En todo caso, las enmiendas de creación o incremento de los gastos deberán establecer la procedencia del importe cuyo gasto incrementado se propone, siendo rechazadas de plano las enmiendas cuya financiación sea superior, en su conjunto, al crédito inicialmente previsto de la aplicación presupuestaria propuesta.*

*4. No se admitirán enmiendas que supongan aumento del estado de ingresos.*



*5. Las enmiendas que supongan minoración o supresión de los estados de ingresos inicialmente previstos serán remitidos por la Comisión, a través del Secretario General, a la Junta de Gobierno Local para que manifieste su posición al respecto en el plazo de cinco días. La Junta de Gobierno Local podrá manifestar su disconformidad a la tramitación de estas enmiendas cuando no sea consultada en la forma anteriormente indicada”.*

*CONSIDERANDO el artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio (.../...). Asimismo, el artículo 165 de la anterior norma, establece que, el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:*

- a) Los estados de gastos, en los que se incluirá, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de sus obligaciones.*
- b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio (.../...).*

*VISTAS las enmiendas remitidas por la Secretaría General del Pleno de fecha 11 de noviembre de 2022, a saber:*

- Grupo Municipal Popular. Constan un total de 129 enmiendas al presupuesto y 28 enmiendas a las bases de ejecución del presupuesto.*
- Grupo Municipal Ciudadanos. Constan un total de 21 enmiendas (19 al presupuesto del Ayuntamiento y 2 al IMEPE).*
- Grupo Municipal Vox. Constan 18 enmiendas y una enmienda a la totalidad.*

*Por lo anteriormente expuesto, SE INFORMA QUE, a propuesta de la Concejala de Hacienda, Contratación y Patrimonio, el PLENO del Ayuntamiento es el órgano encargado finalmente de la aprobación de las enmiendas, de establecer la finalidad y los créditos dentro de su presupuesto para atender al cumplimiento de las obligaciones y las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar así como las bases de ejecución y de adaptar específicamente las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del propio Ayuntamiento así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración*



*económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.*

*No obstante lo anterior, se hacen las siguientes observaciones:*

*Con carácter general, señalar que la plurianualidad de los contratos realizados por el Ayuntamiento de Alcorcón y los gastos asignados, en concreto, en la anualidad 2023, quedaron sometidos a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto, que está ahora en tramitación. Así, el hecho del no reconocimiento del compromiso adquirido de este Ayuntamiento en la dotación del crédito adecuado y suficiente en las aplicaciones presupuestarias del presupuesto 2022 para el cumplimiento de sus obligaciones, conllevaría consecuentemente la suspensión de dichos contratos y la tramitación de las indemnizaciones que conllevarían por dicha suspensión/resolución. Todo ello sin perjuicio que en la ejecución del presupuesto se pudiese habilitar las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar de dicho crédito a los contratos que prosigan, aunque conllevaría una demora en la gestión ordinaria de pagos de esos proveedores.*

*En particular, en relación a las enmiendas se señalan las siguientes observaciones:*

*De las enmiendas del Grupo Municipal de VOX se realizan las siguientes observaciones concretas:*

- En la enmienda parcial nº 1, en relación al convenio con la Gestora Unespa, surge la obligación de contribuir como consecuencia de la existencia de tales servicios y de la disponibilidad permanente de los medios materiales y personales adscritos a los mismos para actuar ante situaciones de riesgo (Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencia que presta el cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Alcorcón), sin tener que destinarse a una obligación concreta.*
- En la enmienda parcial nº 7, en relación a la modificación de la ordenanza fiscal número 19 requiere de un procedimiento específico, con información pública de 30 días.*

*Es cuanto se tiene el honor de informar, teniendo en consideración, en todo caso, lo expuesto en el presente informe, en Alcorcón, a fecha de la firma*

*EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO*

*Fdo.: Luis Miguel Caro Ruíz*

*14 noviembre 2022*

*(firma electrónica)*

*\*Dada cuenta de la siguiente*



**"PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO A LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA EL EJERCICIO 2023"**

---

*Considerando los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relativos a los Presupuestos de las Entidades locales y a lo dispuesto en el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y demás normativa vigente, así a como las competencias delegadas en esta Concejala de Hacienda, Contratación y Patrimonio, se remitió expediente de ANTEPROYECTO de Presupuesto General a la Alcaldía Presidencia.*

*En virtud de dicho anteproyecto, y tras la elaboración de la memoria explicativa del mismo, la Alcaldesa elevó a la Junta de Gobierno Local el PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2023, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, del Organismo autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE), así como la previsión de ingresos y gastos que se incorporan en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2023 de la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCON, S.A.U. (ESMASA), junto con los anexos y documentación que le acompaña (en particular, las bases de ejecución y la plantilla de personal). La aprobación de dicho PROYECTO se produjo mediante acuerdo 2/508 de la Junta de Gobierno Local reunida el 26 de octubre. En dicha propuesta, se incorporaba Informe 1033/2022 de la Intervención General.*

*Por la Comisión Plenaria permanente de Régimen interior celebrada el 28 de octubre de 2022 se aprobó el calendario de tramitación del proyecto presentado, conforme determina el artículo 217 del Reglamento Orgánico Municipal.*

*Realizadas las comparecencias de los Concejales y Concejalas delegados el 10 de noviembre de 2022 a petición de los Grupos municipales y registradas las enmiendas por los mismos en el plazo establecido, una vez presentado informe por parte del Director General de Hacienda, Contratación y Patrimonio, y tras la votación oportuna de las enmiendas de los Grupos municipales al Presupuesto 2023, esta Concejala viene a PROPONER:*

*PRIMERO: Determinar expresamente la anulación de las modificaciones por transferencia de crédito que se pudieren realizar en un eventual Presupuesto prorrogado de 2023, que quedarían consolidadas en el Presupuesto definitivamente aprobado.*

*SEGUNDO: Aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN del ejercicio 2023, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, del Organismo autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE), así como la previsión de ingresos y gastos que se incorporan en el*



## AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

*Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2023 de la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCON, S.A.U. (ESMASA), junto con los anexos y documentación que le acompaña (en particular, las bases de ejecución y la plantilla de personal), y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS						
CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMEPE	ESMASA	TOTAL	AJUSTES CONSOLIDADO	TOTAL CONSOLIDADO
I.- Gastos de Personal	67.958.291,87	1.397.509,93	25.307.187,22	94.662.989,02		94.662.989,02
II.- Bienes corrientes	33.762.205,52	478.417,45	5.701.000,00	39.941.622,97	32.000,00	39.909.622,97
III.- Gastos Financieros	2.418.576,57	500,00	24.000,00	2.443.076,57		2.443.076,57
IV.- Transferencias corrientes	36.704.118,76	245.150,00		36.949.268,76	30.865.878,60	6.083.390,16
V.- Fondo de Contingencia	2.420.000,00	33.938,02		2.453.938,02		2.453.938,02
VI.- Inversiones reales	25.001.473,94	80.000,00	-	25.081.473,94		25.081.473,94
VII.- Transferencias de capital	580.000,00			580.000,00	80.000,00	500.000,00
VIII.- Activos financieros	-			-		-
IX.- Pasivos financieros	13.030.311,95		79.709,22	13.110.021,17		13.110.021,17
<b>TOTAL</b>	<b>181.874.978,61</b>	<b>2.235.515,40</b>	<b>31.111.896,44</b>	<b>215.222.390,45</b>	<b>30.977.878,60</b>	<b>184.244.511,85</b>

  

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS						
CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMEPE	ESMASA	TOTAL	AJUSTES CONSOLIDADO	TOTAL CONSOLIDADO
I.- Impuestos Directos	90.029.201,41			90.029.201,41	32.000,00	89.997.201,41
II.- Impuestos Indirectos	7.652.766,00			7.652.766,00		7.652.766,00
III.- Tasas y otros ingresos	10.243.987,47	86.812,10	2.768.000,00	13.098.799,57		13.098.799,57
IV.- Transferencias corrientes	53.945.717,95	2.059.900,00	29.265.878,60	85.271.496,55	30.865.878,60	54.405.617,95
V.- Ingresos Patrimoniales	1.420.322,43	8.803,30		1.429.125,73		1.429.125,73
VI.- Enajenación inversiones	19.537.948,94			19.537.948,94		19.537.948,94
VII.- Transferencias de capital		80.000,00		80.000,00	80.000,00	-
VIII.- Activos financieros				-		-
IX.- Pasivos financieros				-		-
<b>TOTAL</b>	<b>182.829.944,20</b>	<b>2.235.515,40</b>	<b>32.033.878,60</b>	<b>217.099.338,20</b>	<b>30.977.878,60</b>	<b>186.121.459,60</b>

*Es cuanto tengo el honor de elevar.*

*En Alcorcón, a la fecha de la firma*

*Firmado por CANDELARIA TESTA*

*ROMERO – 47451584P el día*

*14/11/2022 con un certificado*

*emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS – 2016”.*

**\*Se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular a las Bases de Ejecución con los resultados que se indican (RSGP 463/2022, 28 enmiendas):**

**-Enmienda nº 1**

**Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)**

**Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)**

***La enmienda queda desestimada***

**-Enmienda nº 2**



*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 3*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 4*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 5*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 6*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 7*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 8*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*



*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 9*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 10*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 11*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 12*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 13*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 14*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*



*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 15*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 16*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 17*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 18*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 19*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 20*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*



-Enmienda nº 21

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 22

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 23

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 24

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 25

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 26

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 27



Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 28

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**\*Se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón con los resultados que se indican) RSGP nº 464 a 484: 21 enmiendas):**

**-RSGP nº 464/2022 (Enmienda nº 1)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 465/2022 (Enmienda nº 2)**

Votos a favor: 7 (5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 6 PP

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 466/2022 (Enmienda nº 3)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 467/2022 (Enmienda nº 4)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 468/2022 (Enmienda nº 5)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 469/2022 (Enmienda nº 6)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 470/2022 (Enmienda nº 7)**

Votos a favor: 7 (5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 6 PP

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 471/2022 (Enmienda nº 8)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 472/2022 (Enmienda nº 9)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 473/2022 (Enmienda nº 10)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*



**-RSGP nº 474/2022 (Enmienda nº 11)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 475/2022 (Enmienda nº 12)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 476/2022 (Enmienda nº 13)**

Votos a favor: 5 Cs

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 8 (6 PP, 2 VOX)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 477/2022 (Enmienda nº 14)**

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)

Votos en contra: 16 (9 PSOE, 5 GA, 2 VOX)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 478/2022 (Enmienda nº 15)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 479/2022 (Enmienda nº 16)**

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 2 VOX

*La enmienda queda desestimada*



**-RSGP nº 480/2022 (Enmienda nº 17)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 481/2022 (Enmienda nº 18)**

Votos a favor: 5 Cs

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 8 (6 P, 2 VOX)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 482/2022 (Enmienda nº 19)**

Votos a favor: 7 (5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 6 PP

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 483/2022 (Enmienda parcial nº 1 al Presupuesto del Imepe)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

**-RSGP nº 484/2022 (Enmienda parcial nº 2 al Presupuesto del Imepe)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

***\*Se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular al Presupuesto de Gasto con los resultados que se indican (RSGP 485/2022 y RSGP 486/2022: 129 enmiendas):***

***(RSGP 486/2022)***



-Enmienda nº 1

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 2

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 3

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 4

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 5

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 6

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



*Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 7*

*Votos a favor: 6 PP*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 8*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 9*

*Votos a favor: 6 PP*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 10*

*Votos a favor: 6 PP*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 11*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 12*



*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 13*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 14*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 15*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 16*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 17*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*



*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 18*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 19*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 20*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 21*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 22*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 23*



*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 24*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 25*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 26*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 27*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 28*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 29*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*



*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 30*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 31*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 32*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 33*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 34*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 35*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*



*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 36*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 19 (9 PSOE, 5 Cs, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 37*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 38*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 39*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 40*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 41*



*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 42*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 43*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 44*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 45*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 46*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 47*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*



*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 48*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 49*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 50*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 51*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 52*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 53*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*



*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 54

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

**(RSGP 486/2022)**

-Enmienda nº 55

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 56

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 57

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 58

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 59



*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 60*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 61*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 62*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 63*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 64*

*Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 2 VOX*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 65*



*Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 2 VOX*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 66*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 67*

*Votos a favor: 6 PP*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 68*

*Votos a favor: 6 PP*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 69*

*Votos a favor: 6 PP*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 70*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*



-Enmienda nº 71

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 72

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 73

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 74

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 75

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 76

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*



-Enmienda nº 77

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 78

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 79

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 80

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 81

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 82

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 83*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 84*

*Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*Abstenciones: 2 VOX*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 85*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 86*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 87*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 88*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*



*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 89*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 90*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 91*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 92*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 93*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 94*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*



-Enmienda nº 95

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 96

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 97

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 98

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 99

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 100

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*



-Enmienda nº 101

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 102

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 103

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 104

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 105

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 106

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*



-Enmienda nº 107

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 108

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 109

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 110

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 111

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 112

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-Enmienda nº 113



*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 114*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 115*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 116*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 117*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 118*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 119*

*Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)*



*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 2 VOX*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 120*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 121*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 122*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 123*

*Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 2 VOX*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 124*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 125*



*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 126*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 127*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 128*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-Enmienda nº 129*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

***\*Se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Vox con los resultados que se indican (RSGP nº 488/2022 a 505/2022: 21 enmiendas):***

*-RSGP nº 488/2022 (Enmienda nº 1)*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*  
*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*  
*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*



-RSGP nº 489/2022 (Enmienda nº 2)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 490/2022 (Enmienda nº 3)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 491/2022 (Enmienda nº 4)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 492/2022 (Enmienda nº 5)

Votos a favor: 2 VOX  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 11 (6 PP, 5 Cs)

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 493/2022 (Enmienda nº 6)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 494/2022 (Enmienda nº 7)

Votos a favor: 2 VOX  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 11 (6 PP, 5 Cs)



*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 495/2022 (Enmienda nº 8)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 496/2022 (Enmienda nº 9)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 19 (9 PSOE, 5 Cs, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 497/2022 (Enmienda nº 10)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 498/2022 (Enmienda nº 11)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 499/2022 (Enmienda nº 12)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

*La enmienda queda desestimada*

-RSGP nº 500/2022 (Enmienda nº 13)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)



*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-RSGP nº 501/2022 (Enmienda nº 14)*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-RSGP nº 502/2022 (Enmienda nº 15)*

*Votos a favor: 2 VOX*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*Abstenciones: 11 (6 PP, 5 Cs)*

*La enmienda queda desestimada*

*-RSGP nº 503/2022 (Enmienda nº 16)*

*Votos a favor: 2 VOX*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*Abstenciones: 11 (6 PP, 5 Cs)*

*La enmienda queda desestimada*

*-RSGP nº 504/2022 (Enmienda nº 17)*

*Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*La enmienda queda desestimada*

*-RSGP nº 505/2022 (Enmienda nº 18)*

*Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)*

*Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)*

*Abstenciones: 5 Cs*

*La enmienda queda desestimada*

***\*Se somete a votación la enmienda a la totalidad al Presupuesto General de 2023 RSGP nº 506/2022, con el resultado que se indica***



*-RSGP nº 506/2022 (Enmienda a la totalidad)*

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

*La enmienda queda desestimada*

***\*Finalmente se somete a votación el Proyecto de Presupuestos para el Ejercicio 2023, con el siguiente resultado:***

Votos a favor: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Votos en contra: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

***En consecuencia, la Comisión, por mayoría, dictamina favorablemente el Proyecto de Presupuesto General Municipal para 2023, en los términos de la Propuesta de Acuerdo formulada por la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio”.***

---

**INTERVENCIONES EN EL PLENO**

Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, D. Pedro Moreno Gómez, D. Jesús Santos Gimeno, D<sup>a</sup>. Natalia Maqueda Martín, D. Antonio G. Beteta Barreda y D<sup>a</sup>. Candelaria Testa Romero, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

**VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

**\*Se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular a las bases de ejecución del presupuesto con los resultados que se indican (RSGP 463/2022, 28 enmiendas):**

-Enmienda nº 1

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 2



Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 3

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 4

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 5

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 6

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 7

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 8

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 9

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 10

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 11

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 12

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 13

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 14

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada



-Enmienda nº 15

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 16

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 17

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 18

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 19

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 20

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 21



Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 22

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 23

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 24

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 25

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 26

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 27

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)



Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 28

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**\*Se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón con los resultados que se indican) RSGP nº 464 a 484: 21 enmiendas):**

**-RSGP nº 464/2022 (Enmienda nº 1)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 465/2022 (Enmienda nº 2)**

Votos a favor: 7 (5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 6 PP

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 466/2022 (Enmienda nº 3)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 467/2022 (Enmienda nº 4)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 468/2022 (Enmienda nº 5)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 469/2022 (Enmienda nº 6)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 470/2022 (Enmienda nº 7)**

Votos a favor: 7 (5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 6 PP

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 471/2022 (Enmienda nº 8)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 472/2022 (Enmienda nº 9)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 473/2022 (Enmienda nº 10)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada



**-RSGP nº 474/2022 (Enmienda nº 11)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 475/2022 (Enmienda nº 12)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 476/2022 (Enmienda nº 13)**

Votos a favor: 5 Cs

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 8 (6 PP, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 477/2022 (Enmienda nº 14)**

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 2 (VOX)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 478/2022 (Enmienda nº 15)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 479/2022 (Enmienda nº 16)**

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 2 VOX



La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 480/2022 (Enmienda nº 17)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 481/2022 (Enmienda nº 18)**

Votos a favor: 5 Cs

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 8 (6 PP, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 482/2022 (Enmienda nº 19)**

Votos a favor: 7 (5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 6 PP

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 483/2022 (Enmienda parcial nº 1 al Presupuesto del Imepe)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**-RSGP nº 484/2022 (Enmienda parcial nº 2 al Presupuesto del Imepe)**

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**\*Se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular al Presupuesto de Gasto con los resultados que se indican (RSGP 485/2022 y RSGP 486/2022: 129 enmiendas):**

**(RSGP 486/2022)**



-Enmienda nº 1

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 2

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 3

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 4

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 5

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 6

Votos a favor: 6 PP



Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 7

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 8

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 9

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 10

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 11

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada



-Enmienda nº 12

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 13

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 14

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 15

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 16

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 17

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 18

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 19

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 20

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 21

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 22

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 23



Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 24

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 25

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 26

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 27

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 28

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 29

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)



Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 30

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 31

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 32

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 33

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 34

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 35

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)



Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 36

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 (Cs)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 37

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 (Cs)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 38

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 (Cs)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 39

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 40

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada



-Enmienda nº 41

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 42

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 43

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 44

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 45

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 46

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 47



Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 48

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 49

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 50

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 51

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 52

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 53



Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 54

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**(RSGP 486/2022)**

-Enmienda nº 55

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 56

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 57

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 58

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 59

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 60

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 61

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 62

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 63

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 64

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 2 VOX

La enmienda queda desestimada



-Enmienda nº 65

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 2 VOX

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 66

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 67

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 68

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 69

Votos a favor: 6 PP  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 7 (5 Cs, 2 VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 70

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 71

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 72

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 73

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 74

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 75

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 76

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 77

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 78

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 79

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 80

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 81

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 82



Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 83

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 84

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 2 VOX

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 85

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 86

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 2 (VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 87

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 88



Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 2 (VOX)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 89

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 90

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 91

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 92

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 93

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 94

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)



Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 95

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 96

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 97

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 98

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 99

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 100

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)



Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 101

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 102

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 103

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 104

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 105

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 106



Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 107

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 108

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 109

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 110

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 111

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 112

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 113

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 114

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 115

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 116

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 5 (Cs)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 117

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 118

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 119

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 2 VOX

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 120

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 121

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 122

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 123

Votos a favor: 11 (6 PP, 5 Cs)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 2 VOX

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 124

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 125

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 126

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 127

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 128

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-Enmienda nº 129

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

**\*Se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Vox con los resultados que se indican (RSGP nº 488/2022 a 505/2022: 18 enmiendas):**

-RSGP nº 488/2022 (Enmienda nº 1)



Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 489/2022 (Enmienda nº 2)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 490/2022 (Enmienda nº 3)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 491/2022 (Enmienda nº 4)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 492/2022 (Enmienda nº 5)

Votos a favor: 2 VOX  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 11 (6 PP, 5 Cs)

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 493/2022 (Enmienda nº 6)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada



-RSGP nº 494/2022 (Enmienda nº 7)

Votos a favor: 2 VOX  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 11 (6 PP, 5 Cs)

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 495/2022 (Enmienda nº 8)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 496/2022 (Enmienda nº 9)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 19 (9 PSOE, 5 Cs, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 497/2022 (Enmienda nº 10)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 498/2022 (Enmienda nº 11)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 499/2022 (Enmienda nº 12)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)



La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 500/2022 (Enmienda nº 13)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 501/2022 (Enmienda nº 14)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 502/2022 (Enmienda nº 15)

Votos a favor: 2 VOX

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 11 (6 PP, 5 Cs)

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 503/2022 (Enmienda nº 16)

Votos a favor: 2 VOX

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 11 (6 PP, 5 Cs)

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 504/2022 (Enmienda nº 17)

Votos a favor: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

La enmienda queda desestimada

-RSGP nº 505/2022 (Enmienda nº 18)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)

Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)

Abstenciones: 5 Cs



La enmienda queda desestimada

**\*Se somete a votación la enmienda a la totalidad al Presupuesto General de 2023 presentada por el Grupo Municipal Vox RSGP nº 506/2022, con el resultado que se indica**

-RSGP nº 506/2022 (Enmienda a la totalidad)

Votos a favor: 8 (6 PP, 2 VOX)  
Votos en contra: 14 (9 PSOE, 5 GA)  
Abstenciones: 5 Cs

La enmienda queda desestimada

---

**\*Se somete a votación el Proyecto de Presupuesto General, obteniéndose el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR: 14 (9 PSOE, 5 GA)**  
**VOTOS EN CONTRA: 13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)**

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio 2023, acordando su sometimiento a información pública por plazo de quince días hábiles. De no presentarse ninguna reclamación el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.**

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y 73 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, SE PROCEDE A REMITIR LA ANTERIOR RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPALES.

ALCORCÓN, 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO